



BOSQUES PARA EL FUTURO

EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS PARA EL CUIDADO DE LA AMAZONIA



Bosques para el futuro. Experiencias productivas para el cuidado de la Amazonía
p. 99

1. Ordenamiento territorial ambiental y vocación de uso del suelo
2. Caracterización de sistemas productivos, agrobiodiversidad y alternativas productivas para el cuidado del bosque.

Centro de Alternativas al Desarrollo -Cealdes-

Equipo de investigación:

Catalina Oviedo Delgado | Marcela Peñuela |
Laura Pérez Arjona.

Ilustración y diseño: Andrea Hernández Galvis

Organizaciones sociales participantes:

Comunidades habitantes de los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare. Familias asociadas a la Asociación Campesina de Trabajadores de los Ríos Unilla e Itilla (ASCATRUI) y la Asociación Agropecuaria del Retorno Guaviare (ARG).

Esta investigación se llevó a cabo en el marco del proyecto "Iniciativas para el cuidado de la Amazonía" financiado por la Federación Luterana Mundial.

© Centro de Alternativas al Desarrollo -Cealdes- 2021
Claudia Liliana Andrea Grisales Bohorquez | Representante Legal

Teléfono: (+57 1) 3228856975

www.cealdes.co

E-mail: contacto@cealdes.co

Bogotá, D.C., Colombia

Se permite la copia de uno o más artículos completos de esta obra o del conjunto de la edición, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y se mantenga esta nota. El conocimiento es un bien y derecho.

BOSQUES PARA EL FUTURO

EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS PARA EL CUIDADO DE LA AMAZONÍA



Apoya:



Agradecimientos

Son los pueblos campesinos, indígenas y comunidades negras un ejemplo de organización para la conservación y para la creación colectiva de alternativas productivas y de gobernanza ambiental. Agradecemos enormemente su valentía y voluntad para contribuir con todos sus saberes y costumbres a este proceso de investigación, además de permitirnos entrar a sus territorios, trabajar de la mano y acompañar sus luchas. A quienes no se han detenido en dejar claro que no puede haber decisiones sobre los territorios sin las gentes que habitan esos territorios.



TABLA DE CONTENIDO

1.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN GUAVIARE

2.

CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS, AGROBIODIVERSIDAD Y ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL CUIDADO DEL BOSQUE.

Introducción

- 1.1 Ordenamiento Territorial en Colombia
- 1.2 Principales actores que participan en el OT en Guaviare
- 1.3 Mecanismos y espacios de participación ciudadana sobre las decisiones territoriales y ambientales
- 1.4 Planes de Ordenamiento Territorial (POT) en el Guaviare
- 1.5 Construcción territorial y ambiental de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar

- 2.1 Definiciones metodológicas y generalidades
- 2.2 Expresiones organizativas y comunitarias
- 2.3 Cuerpos e historias que sostienen el cuidado de los bosques amazónicos
- 2.4 El papel de las mujeres en el cuidado de los bosques
- 2.5 El papel que juegan las fincas en la conservación de la Amazonía
- 2.6 La comunicación entre el bosque y las fincas familiares del Guaviare
- 2.7 Los usos que le damos a nuestras plantas

Hallazgos y recomendaciones para el desarrollo de procesos
Bibliografía

Abreviaturas, siglas y acrónimos

CNARP	Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
MinAmbiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas	RRI	Reforma Rural Integral
OT	Ordenamiento Territorial	ART	Agencia de Renovación del Territorio
CAR	Corporación Autónoma Regional	SGR	Sistema General de Regalías
IAvH	Instituto Alexander von Humboldt	PATR	Plan de Acción para la Transformación Regional
PND	Plan Nacional de Desarrollo	SPNN	Sistema de Parques Nacionales Naturales
ZRC	Zona de Reserva Campesina	SNGRD	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
UAF	Unidad Agrícola Familiar	ZEI	Zonas Estratégicas de Intervención Integral o Zonas Futuro
POT	Plan de Ordenamiento Territorial	PEII	Plan Especial de Intervención Integral
SINA	Sistema Nacional Ambiental	MinVivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ANLA	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	VIS	Vivienda de Interés Social
PNN	Parque Nacional Natural	CDA	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonía
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	CORMACARENA	Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena
PNGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	art.	artículo
AM	Área Metropolitana	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PDS	Plan de Desarrollo Sostenible
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés	IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	POMCA	Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca
IIAP	Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John von Neumann"	PMAA	Plan de Manejo Ambiental de Acuífero
DMI	Distrito de Manejo Integrado	PNNC	Parques Nacionales Naturales de Colombia
RFP	Reserva Forestal Protectora	AAP	Área Arqueológica Protegida
DCS	Distrito de Conservación de Suelo	ANH	Agencia Nacional de Hidrocarburos
RNSC	Reserva Natural de la Sociedad Civil		
etc.	Etcetera		

INTRODUCCIÓN

Esta cartilla compila los hallazgos del proyecto “Iniciativas para el cuidado de la Amazonía”, cuyo objetivo principal fue caracterizar sistemas productivos y productos alternativos / sustentables que aporten a la disminución de la deforestación y puedan articularse en redes de intercambio cultural y comercial para el cuidado de la Amazonía colombiana.

Se compone de dos partes que corresponden a los dos resultados propuestos para el proyecto. Inicia presentando elementos sistematizados alrededor del ordenamiento territorial a nivel nacional, departamental y municipal que consideramos fundamentales para comprender desde una mirada local qué está pasando en términos de ordenamiento territorial ambiental, así como las coincidencias o no, entre la vocación de uso del suelo determinadas institucional y legalmente y el uso del suelo determinado por parte de quienes habitan en el Departamento del Guaviare. La segunda parte, corresponde a los resultados del ejercicio de caracterización de sistemas productivos,



agrobiodiversidad y alternativas productivas para el cuidado del bosque hecho con iniciativas productivas del municipio de San José del Guaviare y a través de visitas finca a finca en Calamar y El Retorno, gracias a la participación de la Asociación Campesina de Trabajadores de los Ríos Unilla e Itilla (ASCATRUI) y la Asociación Agropecuaria del Retorno Guaviare (ARG).



"Iniciativas productivas para el cuidado de la Amazonía" se propuso aportar a la caracterización de los conflictos socio-ambientales que son consecuencia de las principales economías de la región -ganadería y coca-, a partir de reconocer que existen alternativas tanto a los productos como a los sistemas productivos, que le aportan al tránsito de prácticas sustentables para disminuir la deforestación. Así mismo, consideramos importante identificar la agrobiodiversidad promisoria de los sistemas productivos familiares presentes en la región, reconociendo que una de las principales causas de que estas economías se mantengan en la región es la dificultad en la comercialización de otros productos debido a la falta de demanda, usuarios e infraestructura para realizar esta actividad.

Como resultado del proceso, ponemos a disposición este levantamiento de información primaria y secundaria con la esperanza de impulsar la comercialización de productos locales en diferentes escalas y de aportar a los procesos de sustentabilidad de los sistemas productivos y a los procesos de gobernanza ambiental local que ya se han echado a andar en el departamento.

1.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL EN GUAVIAPÉ



Ordenamiento Territorial

1.1 en Colombia

El Ordenamiento Territorial (OT) es un instrumento con el que las entidades territoriales buscan promover su descentralización, planeación, gestión y administración, respecto a sus propios intereses y en virtud de una construcción colectiva de país. Para ello, el OT permitirá la concertación de políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales (departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas), desde el reconocimiento de la diversidad cultural, histórica, étnica, económica, geográfica, ambiental y la identidad regional y nacional (Ley 1454 de 2011, artículo 2).



El OT comprende una serie de acciones político-administrativas y de planificación física sobre los territorios, basadas en la ley, con el fin de establecer los distintos usos que se dan sobre el suelo, por ejemplo, definir áreas rurales, zonas para actividades agropecuarias y de conservación.

La Constitución de Colombia de 1991 consolida tres principios básicos para el OT:

1

Función social y ecológica de la propiedad

La propiedad privada, así como goza de unos derechos, también debe cumplir unos deberes, desde la prevalencia del bienestar social general y la protección de la naturaleza como bien común.

2

Prevalencia del interés general, sobre el particular

El OT responderá principalmente a los intereses públicos del Estado y sus ciudadanos, por encima de los intereses particulares, es decir, el bienestar colectivo orientará las decisiones sobre los territorios y no los intereses individuales.

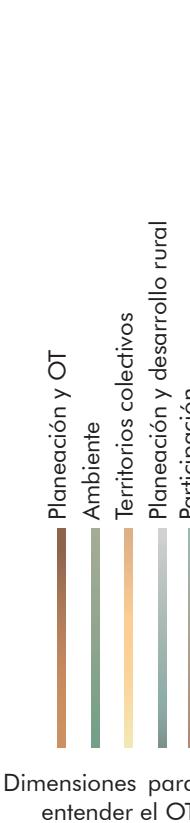
3

Distribución equitativa de las cargas y beneficios

Las decisiones que se dan en el OT implican unas cargas o costos y, por supuesto, unos beneficios que deben ser distribuidos equitativamente entre los distintos actores (privados, comunidad, Estado). Este principio del OT no es muy claro para el sector rural.

A continuación se presenta una **línea del tiempo** basada en algunas de las normas más importantes para el OT en Colombia a partir de 1991, haciendo énfasis en aquellos hitos legales en torno al sector rural, con el fin de entender de mejor manera lo que es el OT, sus implicaciones, estrategias, instrumentos y conceptos.

Es vital que las comunidades se empoderen de estos aspectos, para ser cada vez más incidentes sobre las decisiones que se toman en los territorios.



LEY 70

Reconocimiento de la propiedad colectiva para CNARP

A pesar de la ocupación de tierras baldías (terrenos del Estado de uso público que según el caso podrán ser adjudicados), reconoce el derecho a la propiedad colectiva para las CNARP de la cuenca del Pacífico y el resto del país.



LEY 99 de 1993

Ley General Ambiental

- Creación de MinAmbiente
- Se establece la formulación de la Política ambiental que deberá hacerse participativamente
- Organiza el SINAP
- Incluye el concepto de ordenamiento ambiental del territorio
- Establece la constitución y/o lineamientos de funcionamiento de las CAR y de institutos como el IAVH y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI

1993

LEY 134

Normas sobre mecanismos de participación ciudadana

Regula los mecanismos de participación (formas en las que todos podemos participar en las decisiones que nos afectan colectivamente), como la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.



1994

LEY 152

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

El PND construido por cada Gobierno, será aplicable a la nación, las entidades territoriales y los organismos públicos. Es un instrumento de planeación a escala nacional que deberá coordinarse con la planeación a escala sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas, de ahí la importancia de participar en su construcción ya que será la hoja de ruta que definirá aspectos clave para el OT en todo el país.



LEY 160

Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino

Busca:

- Reformar la estructura social agraria para eliminar o prevenir la inequitativa concentración de la tierra.
- Dotar de tierra a hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años y a las comunidades indígenas y otras personas beneficiarias de programas especiales del Estado.
- Garantizar a las mujeres campesinas indígenas escenarios para la participación en el sistema agrario.
- Regular la ocupación y aprovechamiento de los baldíos.
- Establecer las ZRC.
- Determinar la UAF.
- Crear subsidios para la adquisición de tierras.





Decreto 1777
Reglamentación parcial de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), de acuerdo a la Ley 160/1994

Las ZRC son un instrumento para la planificación y ordenamiento territorial que buscan garantizar el acceso a la tierra por parte de población campesina de escasos recursos, en miras a contribuir en la estabilización de la economía rural, superar las causas del conflicto social y regular la propiedad y tenencia de la tierra en el campo. Para ello, las ZRC podrán establecerse en zonas baldías o de colonización, e incluso, en áreas de amortiguación del SPNN, lo que se articulará a los respectivos PMA de la zona protegida.



LEY 1454

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT)

Tras aproximadamente 19 proyectos de ley, por fin se establece la LOOT en Colombia durante el primer mandato de Juan Manuel Santos. Dicha ley establece el marco normativo general para el OT en el país, haciendo énfasis en la autonómica que poseen los entes territoriales para la planificación y ordenamiento a escala regional y local.

2011

LEY 1523

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD)

Crea el SNGRD que entre varias de sus tareas, está la identificación y priorización de escenarios de riesgo por desastres naturales, como parte fundamental en la toma de decisiones en el OT y por tal, la gestión del riesgo deberá ser incorporada en los instrumentos de OT de las distintas entidades territoriales.

2012



Decreto 1640

Reglamentación de instrumentos para planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos

Establece los POMCA y PMAM como instrumentos para la planificación territorial frente al uso del suelo, agua, flora y fauna que hacen parte de una cuenca o microcuenca hidrográfica. Cuando una cuenca (zona de aguas superficiales o subterráneas que vierten sus aguas a una red hídrica que puede desembocar en un río, pantano o el mar) esté bajo la jurisdicción compartida de varias autoridades ambientales, estas deberán articularse para generar el POMCA. Además, establece los PMAA para la planificación y uso de los acuíferos, es decir, sobre las zonas de aguas subterráneas. Cuando haya lugar, se hará consulta previa a las comunidades indígenas para el desarrollo del PMAA.

2013



LEY 1625

Deroga la Ley 128/1994 y expide el Régimen de las Áreas Metropolitanas

Incorpora el concepto de Área Metropolitana (AM), definida como una unidad administrativa, conformada por dos o más municipios, alrededor de un municipio núcleo que requieren acciones coordinadas para su desarrollo sustentable y humano, así como su ordenamiento territorial y la prestación de servicios públicos, debido a estrechas relaciones de orden físico, económico, social, demográfico, cultural y tecnológico. Los municipios que componen un AM, pueden ser del mismo departamento o de distintos. Para ello, se establece un Plan Integral de Desarrollo Metropolitano que estará armonizado con los Planes a nivel nacional y municipal correspondientes.



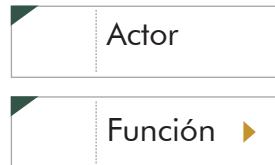


Imagen 1. Línea de tiempo OT



Principales actores que participan en el OT en Guaviare

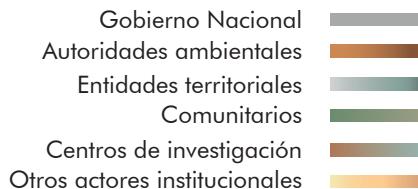
Existen diversos tipos de actores que tienen injerencia sobre el ordenamiento territorial en el departamento del Guaviare, algunos ejercen funciones directas sobre el Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) y otros son más bien complementarios a la forma cómo se coordinan y gestionan las acciones sobre los territorios, impactando a distinta escala a las poblaciones campesinas, indígenas y afro que allí habitan. La realidad histórica del departamento anclada al conflicto armado interno, da cuenta de un escenario complejo sobre el cual se toman decisiones territoriales y de ahí, la importancia de que las comunidades conozcan quiénes deciden y sepan que también son un actor clave en dichas decisiones.

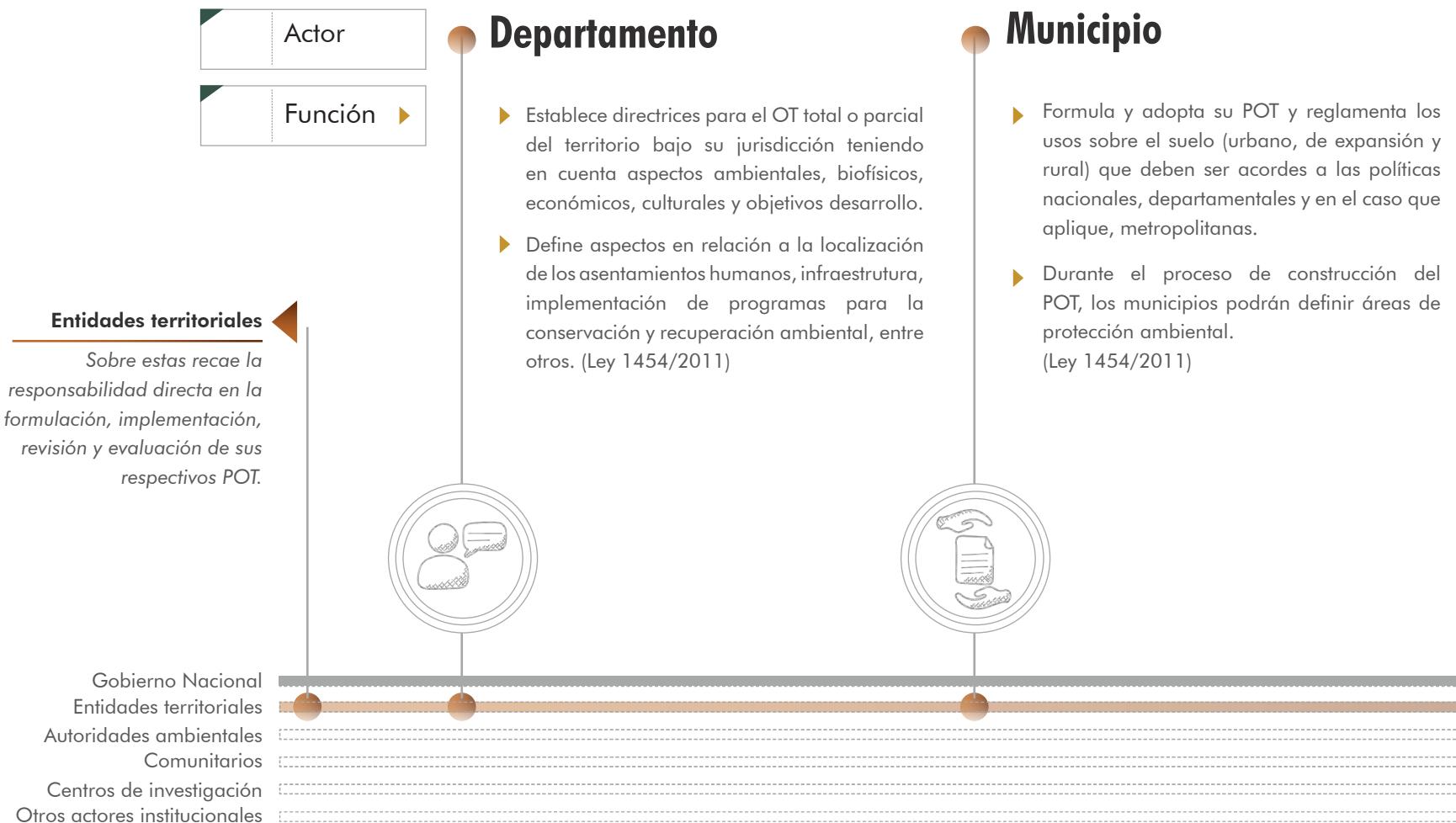


Gobierno Nacional

- ▶ Brinda asistencia técnica a las entidades territoriales durante la formulación de los POT, especialmente a aquellos que presenten dificultades en el proceso.
- ▶ Define directrices que orientarán el desarrollo territorial, económico, social y ambiental en todo el país (Ley 1454/2011) a través de instrumentos como el PND que en el gobierno Duque, resalta el papel de las ZEI o Zonas Futuro, para el control de la criminalidad y la protección ambiental, donde confluye la acción coordinada entre las autoridades ambientales, Fiscalía, Policía y las Fuerzas Armadas, conformando una Fuerza de Protección Integral Ambiental, como se define en el PEII (instrumento para la implementación de las Zonas Futuro) de la ZEI Chiribiquete y PNN aledaños, que está bajo la jurisdicción del departamento de Guaviare.

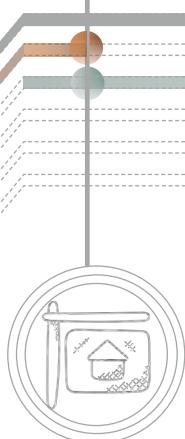
Establece políticas generales de OT en torno a asuntos de interés nacional como áreas protegidas y parques nacionales, determina áreas de especial manejo y uso por temas de seguridad y localiza grandes proyectos de infraestructura como vías, entre otros (**Ley 1454/2011**).





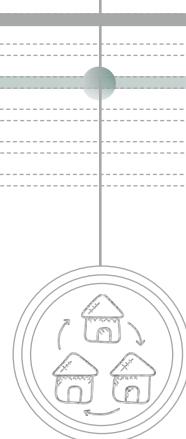
Resguardos Indígenas (RI)

- ▶ Son entidades territoriales con un sistema de gobierno propio y un Plan de Vida que orienta las acciones de planificación sobre el territorio (Decreto 1953/2014).
- ▶ Tienen asiento en el Consejo Directivo de la CDA. Actualmente, existen 25 RI legalizados en Guaviare y otros más en proceso de constitución, saneamiento o ampliación.



Zona de Reserva Campesina (ZRC) del Guaviare

- ▶ Formula y adopta su POT y reglamenta los usos sobre el suelo (urbano, de expansión y rural) que deben ser acordes a las políticas nacionales, departamentales y en el caso que aplique, metropolitanas.
- ▶ Durante el proceso de construcción del POT, los municipios podrán definir áreas de protección ambiental.
(Ley 1454/2011)



Comunitarios

Sobre estas recae la responsabilidad directa en la formulación, implementación, revisión y evaluación de sus respectivos POT.

Consejos Comunitarios Negros (CCN)

- ▶ Es una figura de territorio colectivo para comunidades negras y palenqueras. En el caso de Guaviare no existen CCN constituidos, sin embargo, frente a la ANT existen 6 solicitudes de conformación. De ahí la importancia de reconocer a las comunidades negras como otro actor imprescindible en los procesos de OT.

MinAmbiente

- ▶ **Orienta** y regula el ordenamiento ambiental del territorio.
- ▶ **Define** las políticas y regulaciones en materia de protección, conservación, recuperación, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
- ▶ **Construye** la política ambiental que brinda soporte a aquella del nivel regional, departamental, municipal y local. Vela por la protección de la biodiversidad nacional.
- ▶ **Administra** el SPNN y coordina el SINAP. Reserva y alindera las áreas que hacen parte del SINAP.
- ▶ **Declara**, reserva, alindera, re alindera, sustrae, integra o recategoriza las áreas de reserva forestal nacional y asimismo, reglamenta su uso y funcionamiento. Declara y sustrae DNMI.
- ▶ **Hace inspección** y vigilancia sobre las labor de las CAR.
- ▶ **Determina** las bases para la elaboración de estudios que hacen las autoridades ambientales a distinta escala territorial sobre áreas de reservas forestales regionales, páramos y humedales.
- ▶ **Adelanta** acciones para la adquisición o expropiación de bienes con el fin de velar por los intereses públicos en materia ambiental.

(Decreto-Ley 3570 de 2011, art. 1º).

CORMACARENA es la autoridad ambiental que tiene a su cargo el AMEM, sin embargo, las zonas que se localizan en el departamento del Guaviare, están bajo la jurisdicción de la CDA (Ley 1938/2018, art. 2).

Autoridades ambientales

En general, en los procesos de planificación territorial se encargan de aprobar el componente ambiental de los POT, según su jurisdicción.

CAR

- ▶ Las áreas que están bajo su jurisdicción corresponden a zonas geográficas que cobijan un mismo ecosistema o que conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica.
- ▶ Reglamentar el uso y funcionamiento, así como reserva, alíndera y administra los DMI, los DCS, las reservas forestales y parques naturales de carácter regional.
- ▶ Administra las Reservas Forestales Nacionales en el área de su jurisdicción.
- ▶ Ejecuta planes, programas y políticas ambientales en concordancia con lo definido por MinAmbiente, el PND y las decisiones concertadas a nivel regional y distrital.
- ▶ Otorga permisos, concesiones, autorizaciones y licencias para el aprovechamiento de los recursos naturales. (Ley 99 de 1993)

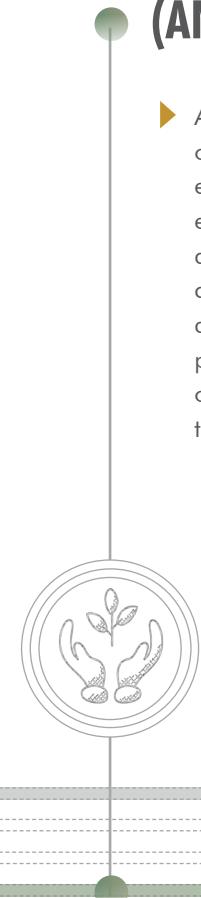
Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente de la Amazonía (CDA)

- ▶ Su jurisdicción comprende los de departamentos de Vaupés, Guainía y Guaviare.
 - ▶ Cumple las mismas funciones que las CAR en general.
 - ▶ Orienta procesos de planificación regional de uso del suelo desde acciones para la conservación ambiental.
 - ▶ Debe contar con un Consejo Directivo conformado por distintos actores institucionales y tres representantes de las comunidades indígenas de cada departamento.
- (Ley 99 de 1993)



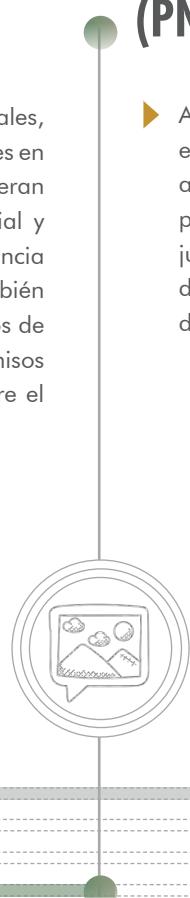


Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)

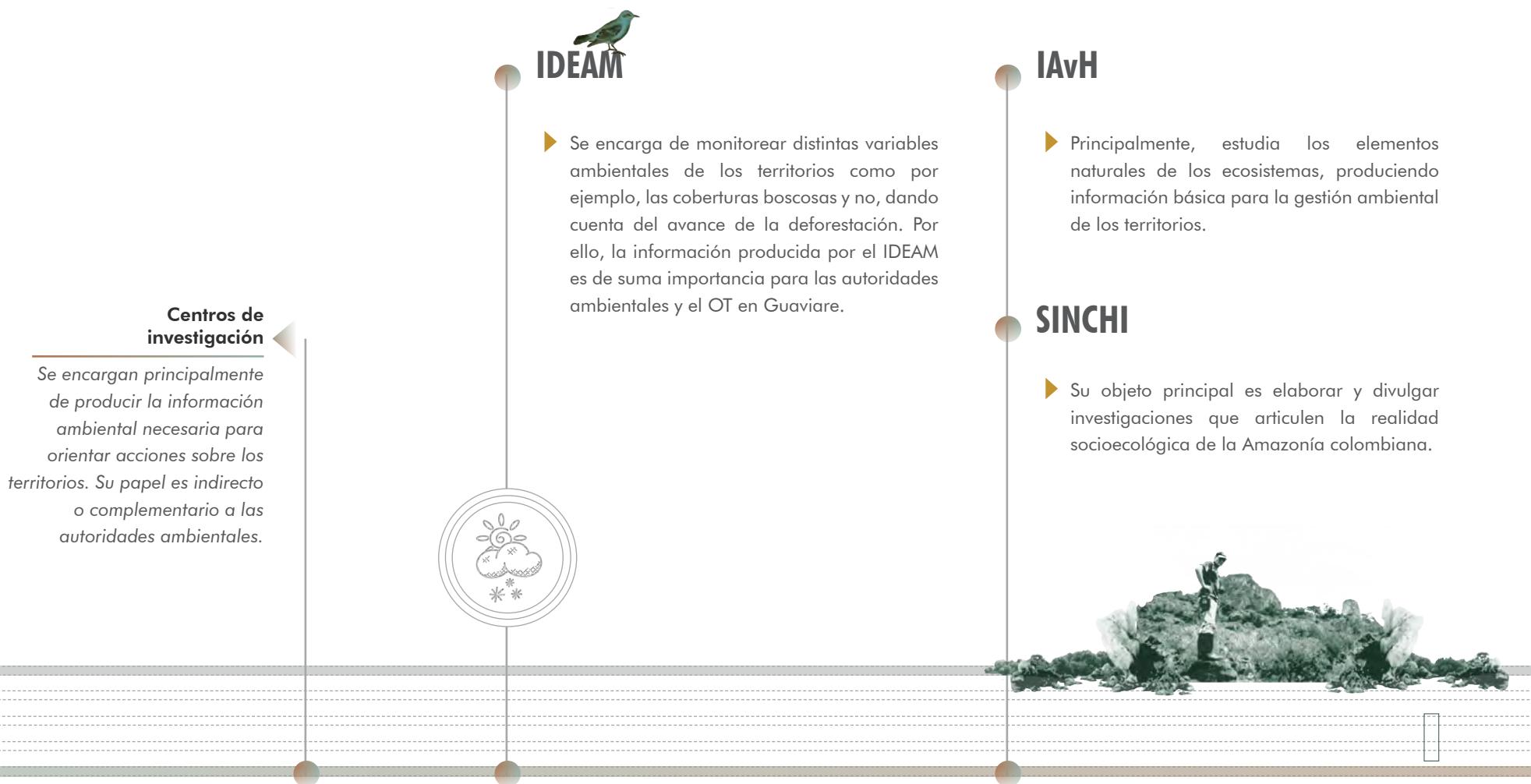


► Apoya la elaboración de leyes ambientales, otorga o modifica las licencias ambientales en el caso de los proyectos que así lo requieran en materia de minería, infraestructura vial y aprovechamiento forestal, en consonancia con la Ley 99/93 (art. 34 35 y 39). También debe velar por garantizar los mecanismos de participación ciudadana para los permisos o licencias ambientales que se dan sobre el territorio. (Decreto 3573/2011).

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC)



► Administra y maneja los PNN, elabora los estudios para el otorgamiento de permisos ambientales, construye los elementos de planificación y manejo de las APs bajo su jurisdicción. Además, se encarga de la delimitación, alinderación, ampliación y declaratoria de las APs.



Ejército Nacional Fiscalía Policía



Otros actores institucionales

Ejercen acciones directas e indirectas sobre la gestión territorial, bajo acciones transversales asociadas a los delitos ambientales y la coordinación y cumplimiento de los PDET, dando cuenta de la complejidad del Guaviare en términos de su OTA.



▶ Ejercen acciones de control y punitivas sobre quienes atenten en contra de los recursos naturales y el medio ambiente. Para ello, a través de la Ley 211/2021 se crea la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente que hace parte de la Fiscalía, con el fin de investigar y judicializar actos delictivos contra el ambiente como la deforestación, el tráfico de fauna, la invasión a áreas de especial importancia ecológica como PNN, la apropiación de ilegal de baldíos, entre otros.

ANT



▶ Coordina las acciones que se dan sobre las zonas priorizadas a nivel nacional para la implementación de los PDET; un instrumento de planificación y gestión sobre territorios que históricamente han vivido los embates del conflicto armado interno en Colombia. Los PDET a través de los PTAR implementarán proyectos que contribuyan en un cambio estructural en las zonas rurales para garantizar la riqueza pluri y multiétnica, el buen vivir, la economía campesina y familiar, las formas de producción local, la participación de las mujeres y en general, escenarios para la reconciliación y la paz (Decreto 893/2017). Los cuatro municipios de Guaviare son zonas PDET, con excepción de la zona urbana de San José del Guaviare (Decreto 893/2017).

- Gobierno Nacional
- Autoridades ambientales
- Entidades territoriales
- Comunitarios
- Centros de investigación
- Otros actores institucionales



Mecanismos y espacios de 1.3 participación ciudadana sobre las decisiones territoriales y ambientales

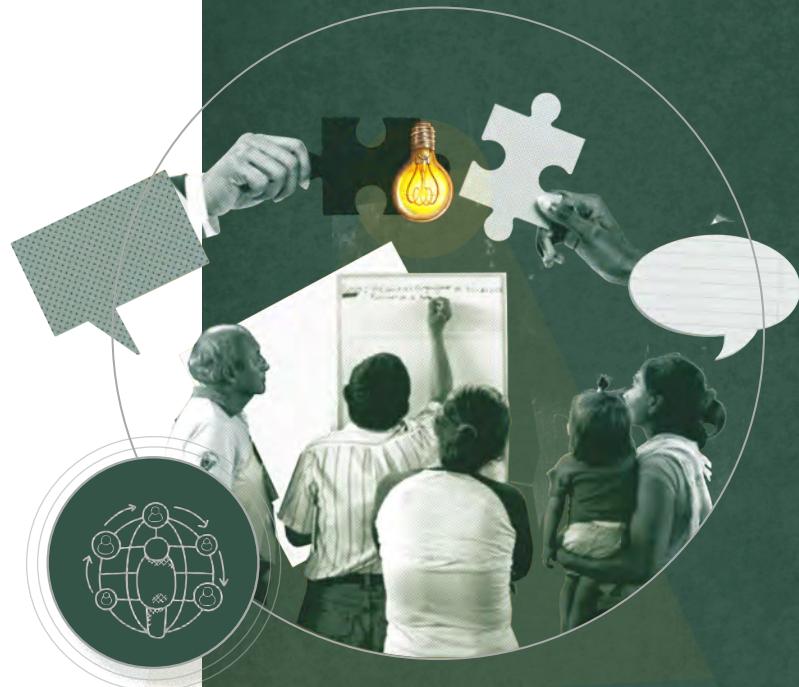
Derecho de petición

Veedurías ciudadanas

Iniciativa popular legislativa

Referendo

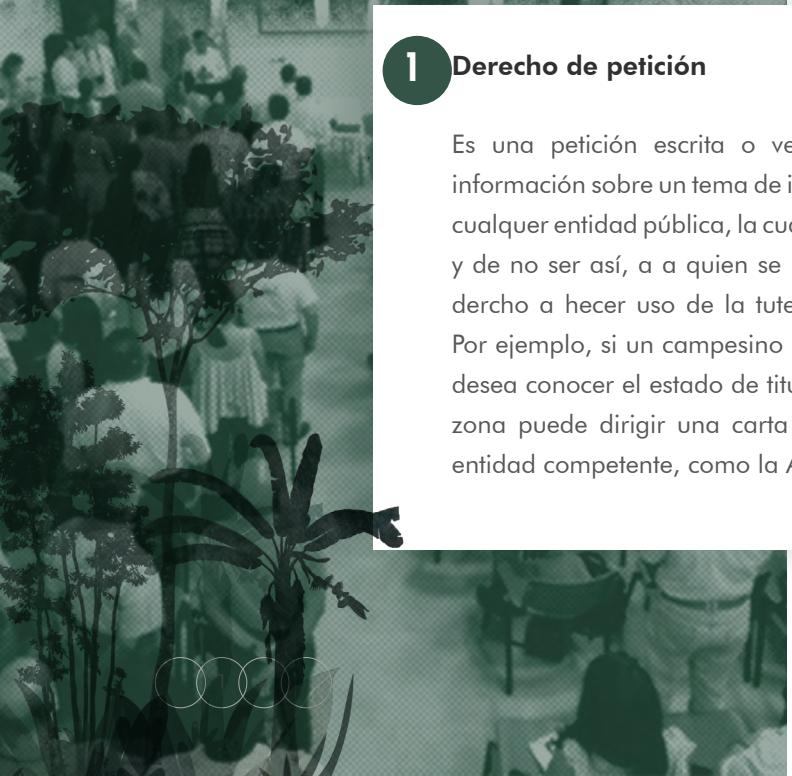
Consulta popular





1 Derecho de petición

Es una petición escrita o verbal que permite solicitar información sobre un tema de interés individual o público a cualquier entidad pública, la cual está obligada a responder y de no ser así, a a quien se le niega la petición tiene el derecho a hacer uso de la tutela para obtener respuesta. Por ejemplo, si un campesino u organización comunitaria desea conocer el estado de titulación de tierras sobre una zona puede dirigir una carta con preguntas claras a la entidad competente, como la ANT.



2 Veedurías ciudadanas

Es un mecanismo de control social a través del cual las comunidades puedan hacer seguimiento a la gestión pública, por ejemplo, a la ejecución presupuestal de un proyecto a cargo del Estado o de una entidad privada que desarrolla acciones para el beneficio público, como la construcción de una carretera, colegio, sistema de acueducto, etc. Las veedurías tienen derecho a "Conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y los cronogramas de ejecución previstos para los mismos desde el momento de su iniciación" (Ley 850/2003).

Durante la construcción de los POT, las veedurías pueden solicitar la documentación necesaria para garantizar que las comunidades estén bien informadas.

3 Iniciativa popular legislativa

Hace posible que la ciudadanía haga propuestas de política pública ante el Congreso, los Departamentos, los Consejos Municipales o Distritales y las Juntas Administradoras Locales.

4 Referendo

A través de este mecanismo el pueblo puede rechazar o aprobar un proyecto de norma, es decir, que se está contruyendo, o una norma jurídica establecida. En consonancia con la Sentencia C-180-94 la "norma jurídica", puede ser un Acto Legislativo, Ley, Ordenanza, Acuerdo o Resolución local.

5 Consulta popular

Permite que la ciudadanía pueda responder a una pregunta general a través del voto, sobre un tema de trascendencia nacional, departamental, municipal y local. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

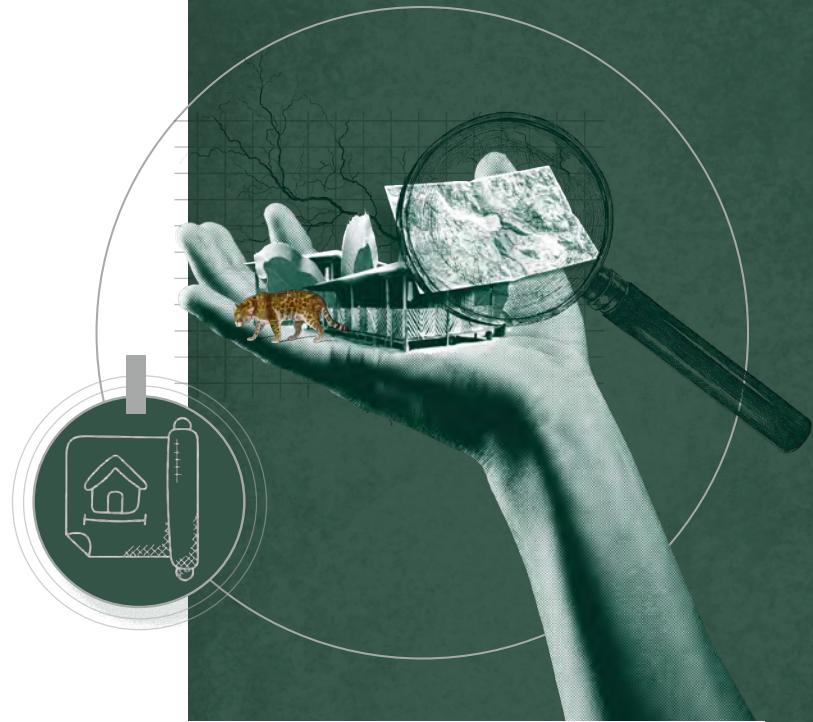


Sin embargo, en 2018, a raíz de una tutela interpuesta por una multinacional, la Corte eliminó el papel decisivo de las consultas populares en torno a proyectos mineros.

Planes de Ordenamiento

1.4 Territorial (POT) en el Guaviare

Los POT son instrumentos para la planificación y gestión del territorio que contienen objetivos, políticas, estrategias, metas, programas y normas para definir la utilización del suelo, por ejemplo, zonas para la construcción de vivienda, áreas para el desarrollo de diversas actividades económicas como la agricultura, áreas de riesgo natural, áreas para la conservación y protección del patrimonio biológico, histórico, cultural y arquitectónico, áreas urbanas y de expansión urbana. Esta última corresponde a zonas destinadas para que el entorno urbano siga creciendo.



En general, al hablar de POT se contemplan todos los tipos que existen y se clasifican según la cantidad de población sobre la cual se ejercerán. Además, los POT podrán ser revisados, ajustados y modificados según el término de su vigencia o las necesidades que surgen según el contexto social, político, ecológico y económico.

POT	Entre 30.000 y 100.000 habitantes			
PBOT	Entre 30.000 y 100.000 habitantes	San José del Guaviare	Acuerdo 008 del 26 de marzo de 2001	Los ajustes al PBOT están en proceso de revisión por parte del Concejo Municipal.
EOT	Inferior a 30.000 habitantes	El Retorno	Acuerdo 030 del 05 de diciembre de 2001	Actualmente la administración municipal está adelantando un proceso de modificación excepcional que ya cuenta con un documento técnico de soporte para su ejecución, el cual incluye las determinantes ambientales establecidas por la CDA, a través de la Resolución 210/2018.
		Calamar	Acuerdo municipal 004 del 28 de febrero de 2002	Se encuentra en revisión y ajuste de su EOT y para lo cual existe un documento técnico de soporte presentado en 2021.

Tabla 1. Tipo de POT en el Guaviare.

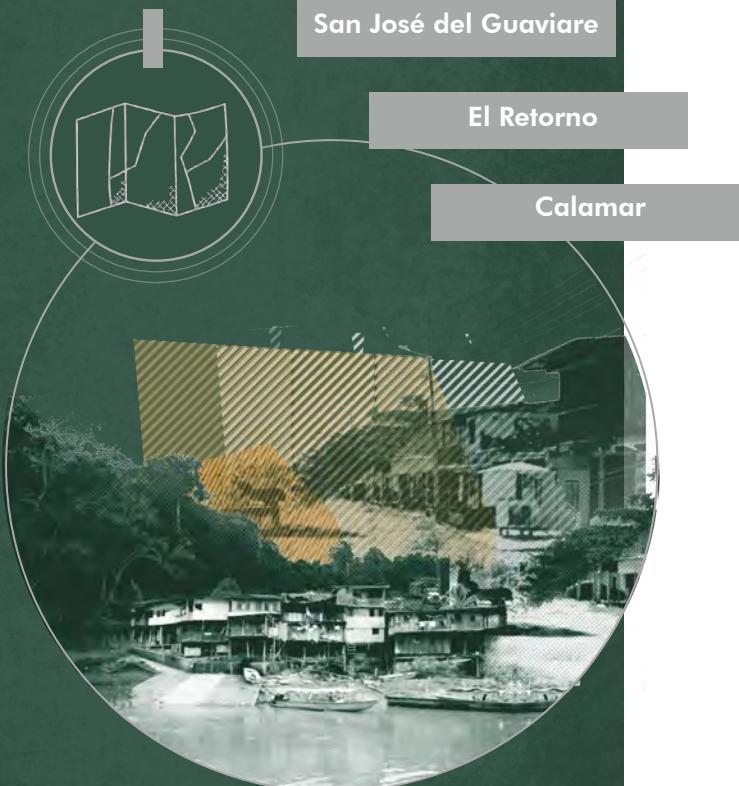
La sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia (STC 4360-2018) falló a favor de 25 jóvenes, niñas y niños que denunciaron al Estado colombiano por no frenar la deforestación en la Amazonía, dando como resultado una serie de acciones, entre las cuales se obliga a varios municipios que concentran altas tasas de deforestación, a revisar y ajustar sus POT, en concordancia con los lineamientos establecidos por MinAmbiente con el fin de reducir la deforestación a cero e incluir aspectos relacionados a la gestión del riesgo.

Entre dichos municipios están todos los pertenecientes al departamento del Guaviare que actualmente se encuentran en dicho proceso que está siendo apoyado técnicamente por MinAmbiente, Visión Amazonía, CPA Ingeniería SAS y Earth innovation institute. Dentro de dicho proceso uno de los temas más importante es el estado legal de los territorios, asociando las distintas figuras y categorías de protección ambiental existentes, así como los territorios colectivos y estrategias complementarias de conservación.

2.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL Y VOCACIÓN DE USO DEL SUELO





Construcción territorial y ambiental

1.5 de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar

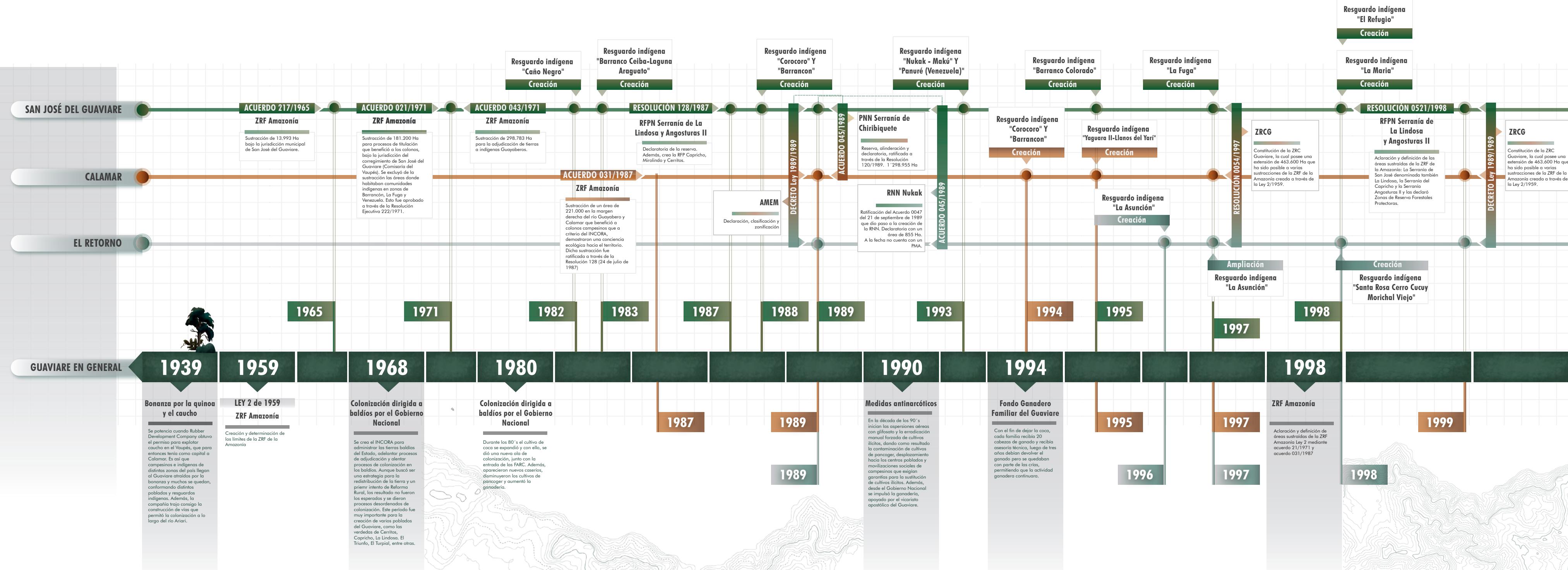
La configuración territorial del departamento del Guaviare ha sido un proceso de constantes cambios socioeconómicos, políticos y ambientales que continúan actualmente, siendo fundamental que los diversos actores que toman decisiones sobre los territorios conozcan esa compleja realidad que ha desatado conflictos frente al uso del suelo y la gestión local sobre la tierra y la biodiversidad. Por ello, este apartado busca dar cuenta de los principales hitos históricos alrededor de los procesos de ordenamiento territorial y ambiental del Guaviare, con énfasis en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar; aspecto fundamental en la construcción de escenarios para la conservación de los bosques de la mano de las iniciativas comunitarias locales.

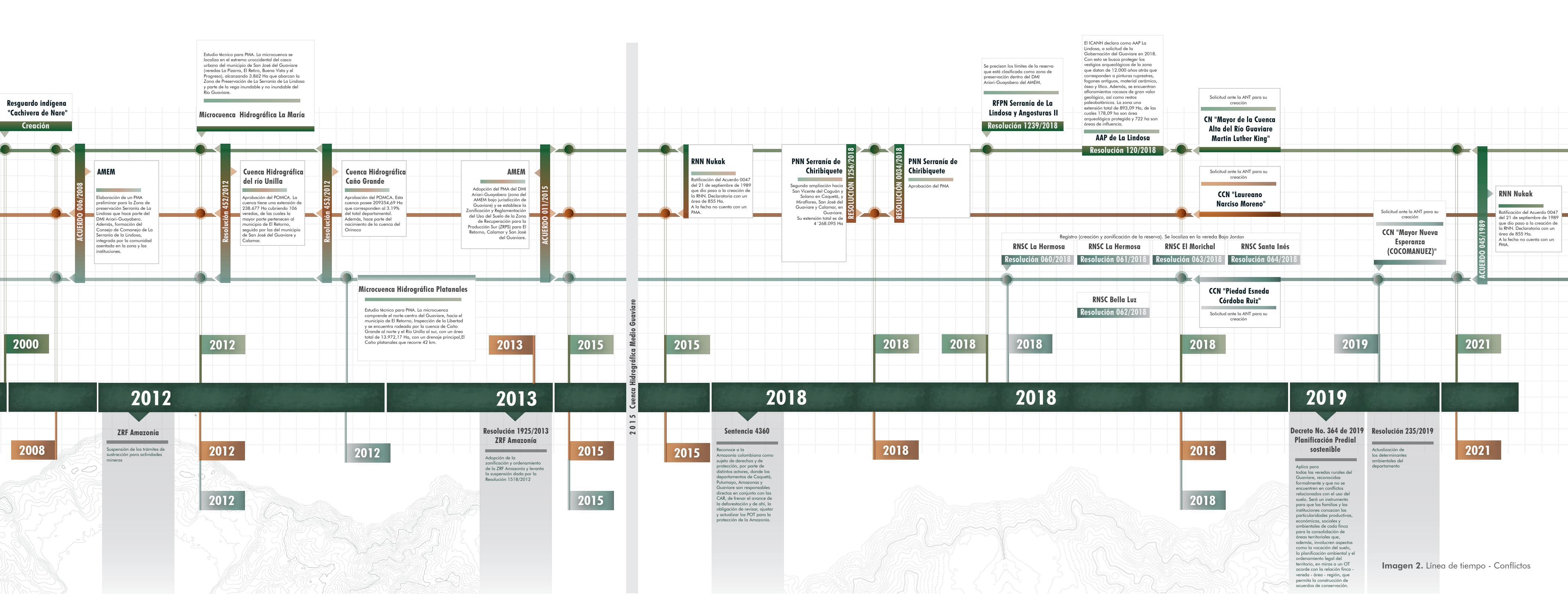
Construcción territorial y ambiental de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar

Con la Constitución de 1991, Guaviare es reconocido legalmente como uno de los Departamentos de Colombia y antes de esto a través de la Ley 55/1977 fue constituido como una de las Comisarías o subdivisiones territoriales en el país, que daban cuenta de los entonces llamados: Territorios nacionales. De este modo, lo que hoy se conoce como Guaviare no siempre ha sido así, sus límites territoriales han cambiado, proceso articulado a las dinámicas de colonización motivadas por las bonanzas y los efectos del desplazamiento poblacional a causa del conflicto armado interno en Colombia. De hecho, actualmente la Ley a través de la cual se crea Guaviare, se encuentra derogada desde el 03 de marzo del 2021 a través de la Ley 285, es decir, ha perdido legalidad, sin embargo, esto no significa que Guaviare deje de existir, sino que hay grandes retos en términos de actualizar jurídicamente la situación de distintas entidades territoriales.

A continuación se presentan algunos de los principales momentos que permitirán entender la forma como se ha ordenado territorial y ambientalmente, los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar que constituyeron la zona de estudio de este proyecto. Para esto, se tuvo en cuenta en qué momento se declararon y establecieron los límites de las distintas figuras de OT y los instrumentos asociados a su gestión, como los respectivos PMA que establecen la zonificación y usos asociados a las AP's y otras zonas de especial importancia ambiental y arqueológica, que configuran las determinantes ambientales que obligatoriamente deben ser incluidas en los POT.

LINEA DE TIEMPO CONFLICTOS





ZRF Amazonía

La Reserva forestal de la Amazonía declarada a través de la Ley 2 de 1989, tenía un área de 43'959.737 ha. Sin embargo, dinámicas asociadas a procesos de colonización, adjudicación de tierras y la constitución de nuevas figuras de uso y manejo ambiental; han conllevado varias sustracciones sobre el área original de la Reserva forestal de la Amazonía.

La Reserva está bajo la jurisdicción de 9 departamentos: Amazonas, Caquetá, Cauca, Guainía, Huila, Meta, Nariño, Putumayo y Guaviare. Este último presenta aproximadamente un 80% de su territorio dentro de algunas de las zonas que constituyen la Reserva forestal. (Cerca del 91,39% del departamento está dentro de la RFP de la Amazonía según PDS ZRCG en página 24), esto implica limitaciones a la titulación de la tierra, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura y otros que podrían

beneficiar a la comunidad, al estar dentro de área de RF. Lo anterior, representa grandes retos que vayan de la mano de la protección ambiental y la garantía y disfrute de servicios básicos para las poblaciones del Guaviare (PDS ZRCG, 2011). Se calcula que la población de El Retorno, San José y Calamar que habita en la ZRF no residente en resguardo, es de 14.939 personas (PDS ZRCG).



Con el objeto de conservar la biodiversidad de la Reserva de la Amazonía, se han declarado trece áreas protegidas que corresponden a once PNN, total o parcialmente dentro de esta: Amacayacu, La Playa, Cahunari, Sierra de La Macarena, Sumapaz, Tingua, Alto Fragua-Indi Wasi, Río Puré, Cordillera de los Picachos, Cueva de los Guácharos y Chiribiquete. De igual manera, hay dos RNN que son: Puinawai y Nukak, este último así como Chiribiquete se localizan en Guaviare.

Adicionalmente, la Reserva de la Amazonía está conformada por muchas comunidades indígenas y sus respectivos resguardos indígenas. Para el caso del Guaviare se encuentran diversos grupos étnicos como: Tucano, Pijao, Cubro, Wanano, Piratacuyo, Sikuane, Soriano, Nukak, entre otros, que se organizan en 25 resguardos indígenas distribuidos en todos los municipios del departamento.



La reserva ha sido zonificada de la siguiente manera:

Zona tipo A

Áreas que garantizan los procesos ecológicos relacionados con la oferta de servicios ecosistémicos, la regulación hídrica y climática, la formación del suelo, la calidad del aire y la protección de los paisajes y el patrimonio cultural.

Para ello, se priorizarán acciones para la investigación, restauración, recuperación y rehabilitación para el restablecimiento de las coberturas originales. Así como la reconversión a sistemas productivos coherentes con los usos permitidos.

Para Guaviare, corresponde a siete polígonos ubicados en suelo rural de los cuatro municipios del departamento del Guaviare, con un área aproximada de 1'786.367 Ha que corresponde al 85,07% de la ZRF en el departamento.

Zona tipo B:

Áreas con coberturas vegetales idóneas para la ordenación forestal y la gestión integral de la biodiversidad.

Producción forestal sostenible, investigación, plantaciones forestales comerciales, reconversión pecuaria y agrícola, restauración, rehabilitación y recuperación. Además, en las áreas privadas se podrán desarrollar actividades productivas sostenibles que permitan la protección del bosque, toda vez que no implique la ampliación de la frontera agrícola.

Cobija 4 polígonos en suelo rural distribuido en todos los municipios del Guaviare, con un área aproximada de 313.381 Ha, que equivale al 14,92% de la ZRF en el departamento.



Zona tipo C

Áreas adecuadas para las actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras en concordancia con los objetivos de la ZRF, sin que haya reducción de las zonas de bosque. Para ello, será necesario rehabilitar la estructura y composición de las coberturas, proteger las rondas hídricas y zonas vulnerables, sistemas agroforestales y silvopastoriles, las zonas privadas podrán desarrollar actividades productivas, siempre y cuando no implique la ampliación de la frontera agrícola y se propenda por la protección del bosque.



Por directriz de MinInterior no se requirió consulta previa a pesar de que dentro del área ordenada existen comunidades indígenas. Cabe resaltar que el proceso de ordenación forestal no modificó el uso asociado a otras categorías de OT existentes como aquellas asociadas al SINAP y los territorios colectivos (Res. 1925/2013). Asimismo, los suelos urbanos, los equipamientos asociados a estos y suelo de expansión urbana, se entienden como zonas sustraídas de la ZRF y para legalizar esto, es preciso que las alcaldías hagan el respectivo registro ante el MinAmbiente (Res. 1925/2013).

En caso de requerirse podrán darse nuevos procesos de sustracción en la Reserva, por ejemplo, aquellos asociadas a la formalización de la tierra. Para lo cual, se orientará a las zonas tipo B y C.

AMEM

A través del Decreto Ley 1974 de 1989 se crea el Área de Manejo Especial de La Macarena con el fin de proteger y conservar la Sierra Nevada de La Macarena, así como el corredor biológico entre los Andes, la Orinoquía y la Amazonía colombiana. Dicha área tiene una extensión de 3'891.790 hectáreas y una zonificación que corresponde al DMI Ariari-Guayabero con un 58%, le siguen los PNN que allí convergen (Tinigua, Cordillera Los Picachos y Sierra de La Macarena) con un 32%, el DMI Macarena Norte con un 8% y el DMI Macarena Sur con un 1%.

El AMEM cubre áreas del departamento del Meta y Guaviare, el primer departamento tiene una participación cercana al 90% dentro del AMEM, distribuyéndose entre los municipios de La Macarena, La Uribe, Mesetas, Vistahermosa, Puerto Concordia, Guamal, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Lejanías, San José de Arama, Fuente de Oro, Granada y Puerto Lleras.

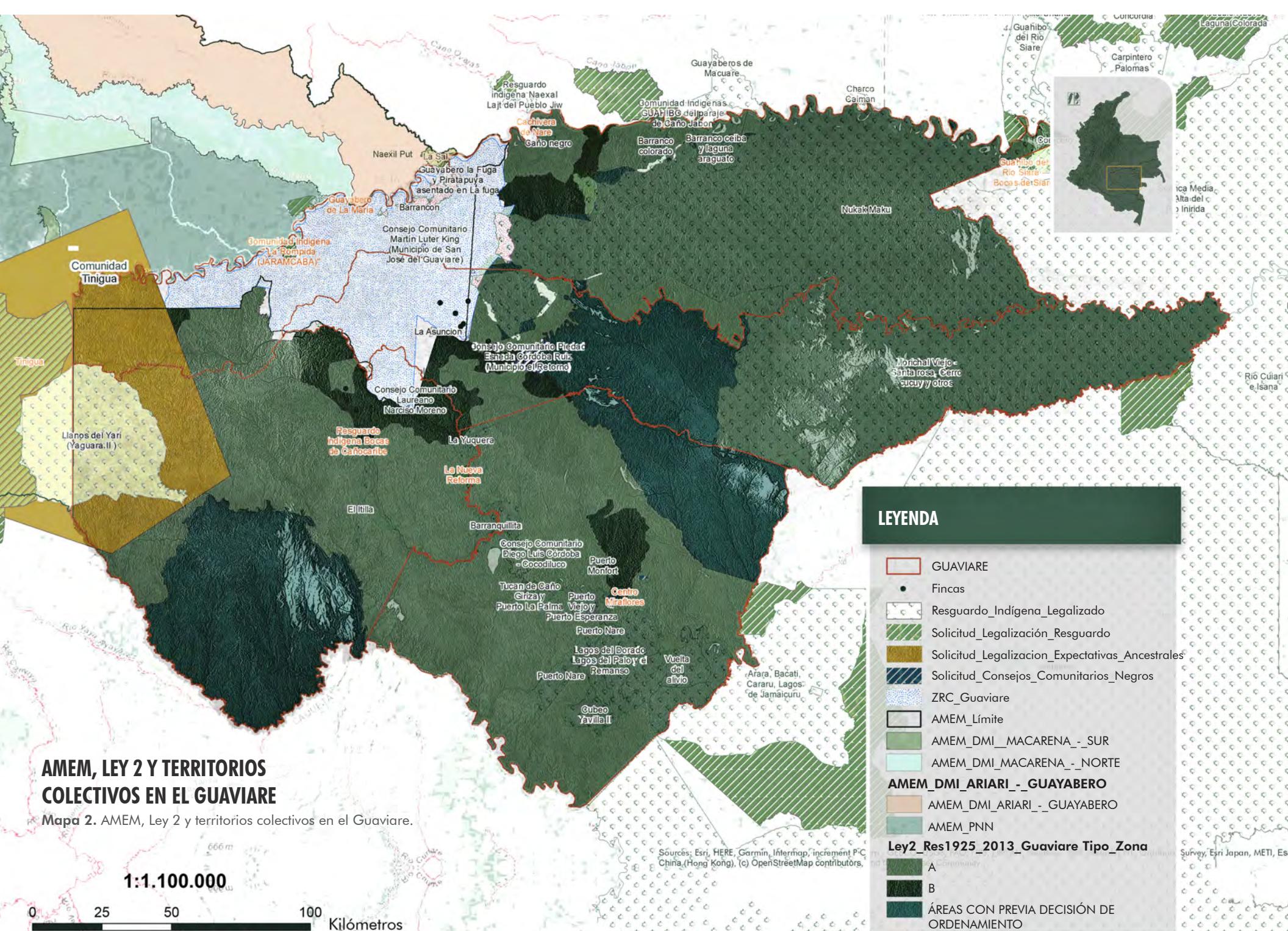
El departamento del Guaviare tiene una participación aproximada del 10% dentro del AMEM, cubriendo los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar.

La zona correspondiente a la zonificación del AMEM en Guaviare, es el El Distrito de Manejo Integrado Ariari-Guayabero que contempla la zona de preservación de la Serranía de La Lindosa (San José del Guaviare) y parte de la zona de Recuperación para la producción sur (San José, Retorno y Calamar). Además, el DMI cuenta con otras áreas en su zonificación:

- Preservación Vertiente Oriental
- Producción Ariari-Guayabero
- Recuperación para la preservación sur
- Recuperación para la producción occidente

El DMI Ariari-Guayabero no es un AP ya que fue creado en 1989 con la declaración y delimitación del AMEM, siendo anterior al Decreto 2372 de 2010 que reglamentó y definió las categorías del SINAP.

Por otra parte, sólo el 19% del AMEM posee un PMA, lo que ha implicado grandes retos y vacíos frente a la gestión de esta área.



Áreas Protegidas del Guaviare que hacen parte del SINAP

Categoría RUNAP	Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC)	Parque Nacional Natural (PNN)	Reserva Natural (RN))	Reserva Forestal Protectora Nacional (RFPN)				
Categoría UICN	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales	II Parque Nacional	La Reserva natural estricta	VI Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales
Nombre	Bella Luz	El Morichal	La Cabaña	La Hermosa	Santa Inés	La Serranía de Chiribiquete	Nukak	Serranía La Lindosa-Angosturas II
Área (ha)	96.65(RNSC)	25.25	54.55	52.48	37.70	4,266,168.71	867.086	28,224.06
Actos administrativos asociados	Constitución: Resolución 062 del 04 de mayo de 2018	Constitución: Resolución 063 del 04 de mayo de 2018	Constitución: Resolución 061 del 04 de mayo de 2018	Constitución: Resolución 060 del 04 de mayo de 2018	Constitución: Resolución 081 del 18 de junio de 2018	Declaratoria: Resolución Ejecutiva 120 del 21 de septiembre de 1989 1a ampliación: Resolución 1038 del 21 de agosto de 2013 2a ampliación: Resolución 1256 de 2018 Adopción de Plan de Manejo actualizado: Resolución 334 del 04 de septiembre de 2018	Declaratoria: Resolución 122 del 21 de septiembre de	Declaratoria: Resolución 1239 del 05 de julio de 2018
Localización	Retorno (vereda bajo Jordán)	Retorno (vereda bajo Jordán)	Retorno (vereda bajo Jordán)	Retorno (vereda bajo Jordán))	Guaviare (municipios de Calamar, Miraflores y San José del Guaviare) Caquetá (municipios de San Vicente del Caguán y Solano)		San José del Guaviare	San José del Guaviare

Tabla 2. Áreas protegidas del Guaviare.

ZRCG

Constituida a través de la Resolución 0054 del 18 de diciembre de 1997, abarca 463.600 hectáreas distribuidas en tres de los cuatro municipios del departamento del Guaviare: San José del Guaviare, El Retorno y Calamar. Los centros poblados de dichos municipios están dentro de la ZRCG.

Allí convergen otras figuras territoriales como seis RFP:

La Lindosa

Cerrito

El Capricho

Mirolindo

Caño La Esperanza

Agua bonita

Y 7 resguardos indígenas: Barrancon, La Fuga, Panuré, La María y El Refugio en San José del Guaviare. Una parte de Nukak Makú en San José del Guaviare y El Retorno, y gran parte de La Asunción en Calamar. Además, existe traslape del DMI Ariari-Guayabero (traslape con ZRCG).

Resguardos indígenas en Guaviare y situación legal respecto a la ZRCG y la ZRF

Municipio	Resguardo	Traslape total con el área delimitada de la ZRCG	Traslape total con el área delimitada de la ZRF	Dentro de la ZRF Amazonía
San José del Guaviare	Barranco Ceiba-Laguna Araguato			X
	Barranco Colorado			X
	Barrancor	X		
	Cachivera de Nare			X
	Caño Negro			X
	Corocoro			X
	El Refugio	X		
	La Fuga	X		
	La María	X		
	Nukak - Maku		X	
El Retorno	Panuré (Venezuela)	X		
	La Asuncion			X
	Nukak - Maku		X	
Calamar	Santa Rosa Cerro Cucuy Marichal Viejo			
	Yeguara II-Llanos del Yarí			X
Calamar/Miraflores	La Yuquera			X
	Barranquillita			X
Miraflores	Bacatí Arara (parte en el departamento del Vaupés)			X
	Centro Miraflores			
	El Itila			
	Lagos del Darién y otros		X	
	Puerto Viejo y Puerto Esperanza		X	
	Puerto Nare			
	Tucán de Caño Giriza y Puerto La Palma			
	Vuelta del Alivio		X	
	Yavilla II			X

Según información de la ANT, obtenida a través de Derecho de petición, a la fecha existen 16 solicitudes de comunidades indígenas en el departamento del Guaviare, correspondientes a distintas solicitudes frente a resguardos indígenas:

Constitución (2): no existe un título de propiedad o no se tiene posesión total o parcial sobre la tierra que pueden ser territorios ancestrales.

Ampliación (11): el resguardo ya está constituido, sin embargo, las tierras adjudicadas no son suficientes para satisfacer las necesidades de la comunidad en relación con la función social y ecológica de la tierra.

Saneamiento (3): el resguardo está constituido pero existen títulos privados dentro de su área y por ello, es preciso clarificar la situación predial de los mismos para su posible incorporación al resguardo indígena.

Tabla 3. Resguardos indígenas en Guaviare y situación legal respecto a la ZRCG y la ZRF

Planificación Predial Sostenible (PPS)

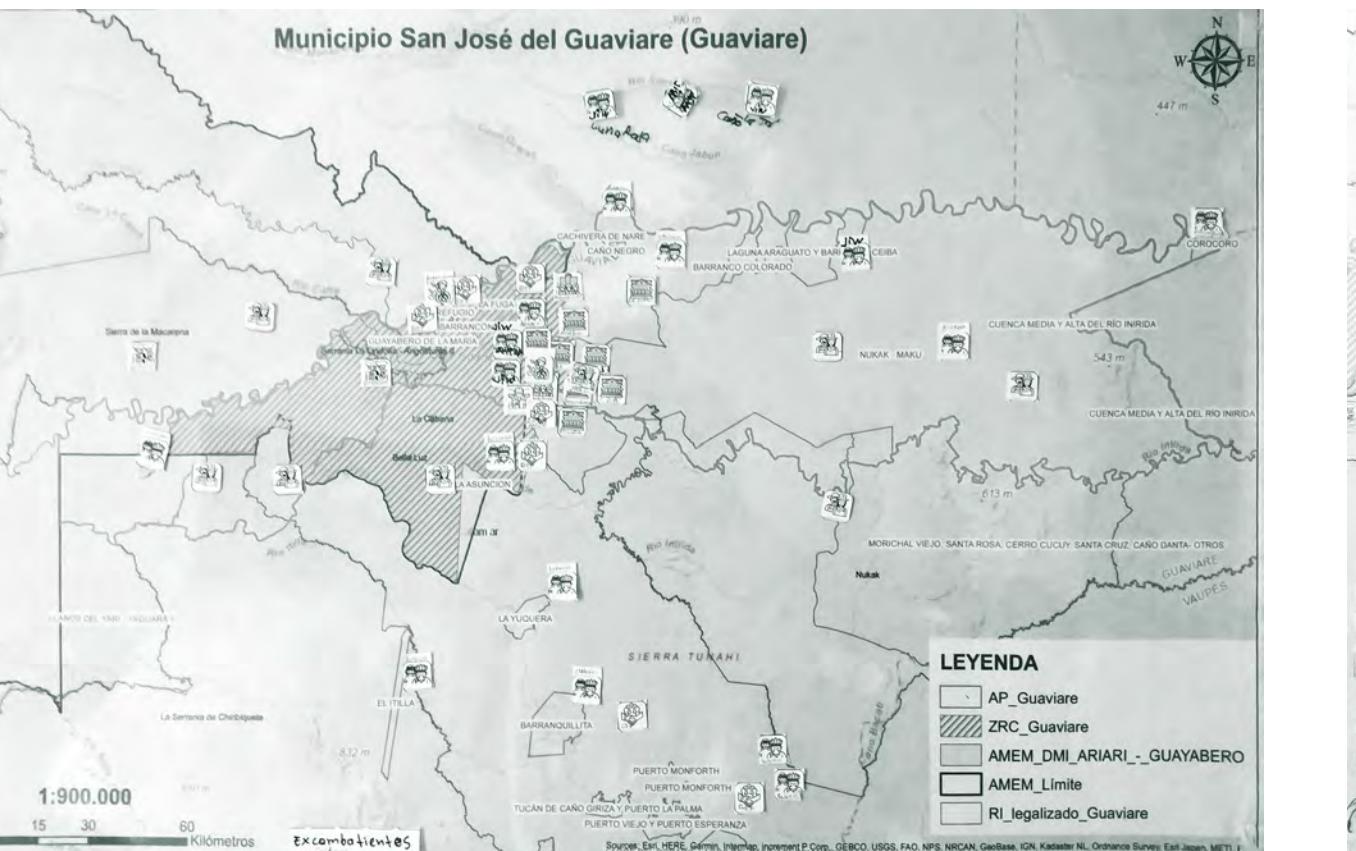
Según información dada por la Gobernación del Guaviare a través del Primer Foro Departamental sobre PPS, el 19 de noviembre de 2021, son aproximadamente 2000 fincas a las que ha llegado el proceso de PPS, donde se le ha indicado a cada familia en su finca, en qué zona se encuentra ésta, si se halla en áreas de Ley 2/1959, o en un área protegida o de la ZRCG y demás figuras de OT que convergen en el departamento. Con ello, se busca orientar acciones, por ejemplo, desde el uso sostenible de frutales para lograr escenarios productivos locales que le apuesten a la conservación biológica.

Además, durante el proceso de PPS se ha identificado el tipo de suelo, el sistema hidrográfico asociado, la actividad productiva desarrollada en la finca, entre otros aspectos que son eje para tomar decisiones frente al ordenamiento ambiental y productivo a escala local.

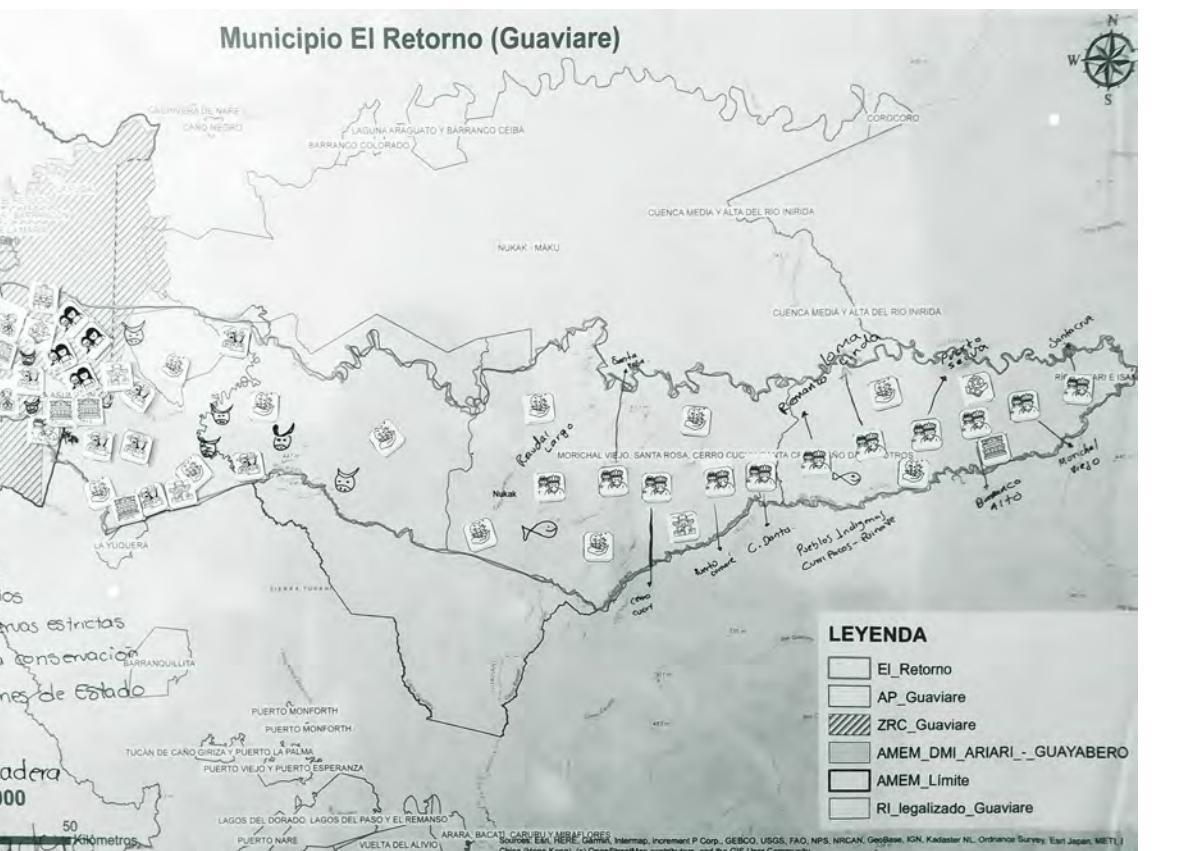
La PPS es tal vez la estrategia más ambiciosa que se está llevando a cabo en Guaviare para planificar y ordenar los territorios desde una mirada local, finca a finca, para desarrollar estrategias de OT ambiental y productivo que permitan cuidar la Amazonía colombiana.

Esto es un gran reto que de llevarse en articulación entre las comunidades y la institucionalidad, se convertirá en un ejemplo para el resto del país, hacia pensar el OT como un asunto donde todos los implicados son sujetos activos dentro de la toma de decisiones territoriales.

USOS COMUNITARIOS



en 3. Cartografía social - Municipio San José del Guaviare



• Cartografía social - Municipio El Retorno

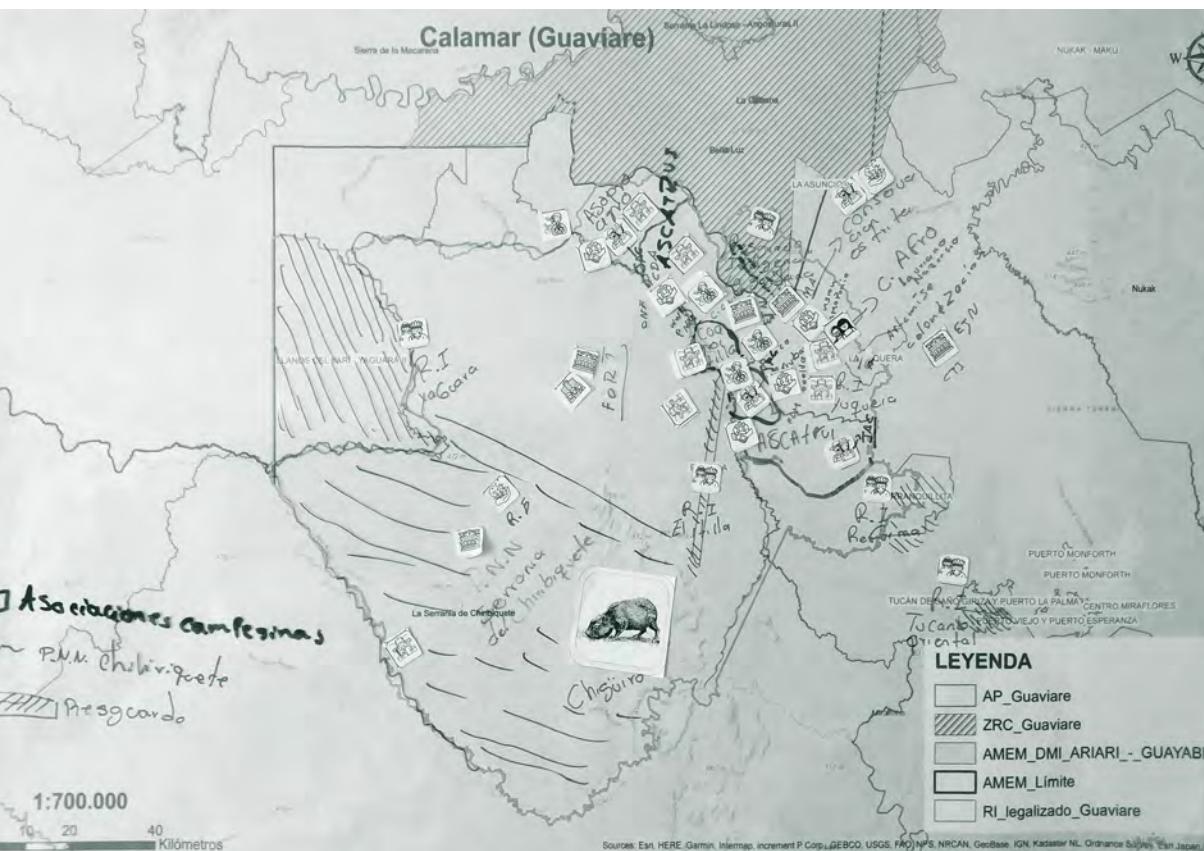


Imagen 5. Cartografía social - Municipio Cal

2.

**CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS,
AGROBIODIVERSIDAD Y ALTERNATIVAS
PRODUCTIVAS PARA EL CUIDADO DEL BOSQUE.**





Para llevar a cabo el ejercicio de caracterización familiar se aplicaron encuestas a familias afiliadas a Ascatrui y ARG, dos organizaciones campesinas de los municipios de Calamar y El Retorno respectivamente. La muestra total incluye 33 registros y puede verse en el Anexo XX.

Definiciones metodológicas y generalidades

2.1

ASCATRUI es la Asociación Campesina de Trabajadores de los Ríos Unilla e Itilla. Está conformada por cerca de 200 personas afiliadas y tiene presencia en 14 veredas que se encuentran en Zona de Reserva Forestal tipo A y B, cuyas comunidades firmaron acuerdos de sustitución en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y actualmente enfrentan conflictos relacionados con el uso y tenencia de la tierra. ASCATRUI es una de las organizaciones campesinas con mayor reconocimiento, en el municipio de Calamar y en el departamento del Guaviare, así como una colectividad con una amplia trayectoria en gobernanza ambiental particularmente en iniciativas en torno a la conservación, el monitoreo de especies y el fortalecimiento organizativo y participativo de las comunidades habitantes de las veredas donde hacen presencia.

Las 17 familias caracterizadas en Calamar hacen parte de esta asociación y habitan las veredas: Caño Caribe, Puerto Cubarro, Brisas del Itilla, Primavera y Cristalina la baja.

En el municipio de El Retorno, la caracterización se hizo a integrantes de la Asociación Agropecuaria del Retorno, Guaviare (ARG). Esta es una organización campesina creada en 2017 que agrupa a 68 familias de las veredas Panguana, Japón, y La Nueva Primavera, esta organización tiene intereses en la creación de redes de comercialización local, la reconstrucción del tejido social comunitario y la promoción de alternativas productivas para sus integrantes. En este caso se caracterizaron 16 familias, habitantes de las veredas Panguana, La Nueva Primavera, Japón y Caño Pavas.

La encuesta de caracterización realizada tiene una batería de 75 preguntas divididas en 9 secciones (General, caracterización socioeconómica familiar, caracterización física de la finca, caracterización agropecuaria, manejo de los cultivos, caracterización agrícola, uso y aprovechamiento del bosque y proyección de su finca), adicionalmente incluye un campo final para observaciones. Esta encuesta y sus resultados fueron puestos a disposición de las organizaciones como herramienta para posteriores ejercicios de caracterización de quienes se afilién, identificación de necesidades o información base para formulación de proyectos.

Metodológicamente se eligió el uso de encuestas en soporte digital con el fin de poder facilitar el proceso de sistematización de la información y a partir del uso de la plataforma elegida para tal fin, también se pudo garantizar la georeferenciación de las fincas caracterizadas. La encuesta permite tener una misma estructura de temáticas para todas las personas participantes, pero al mismo tiempo al combinar preguntas de selección múltiple y abiertas, permite incluir elementos particulares o que emergen en medio del ejercicio. Fue fundamental realizar las encuestas de manera presencial y en compañía de integrantes de la asociación, pues de este modo se establecía un vínculo de confianza que permitía abordar todas las preguntas a la vez que aportaba al reconocimiento e identificación de quienes integran las juntas directivas. Esta herramienta estuvo acompañada de observación participante en recorridos por las fincas y un registro fotográfico de las mismas.

TIEMPO	1 - 5 años (post acuerdo de La Habana)	Entre el 6 - 11 años (entre el 2010 y el 2015)	Entre 12 y 21 años (entre el 2000 y el 2009)	Entre 22 y 30 años (entre 1990 y 1999)	Entre 31 y 40 años (entre 1980 y 1989)	Más de 40 años (década 70)
PORCENTAJE LLEGADA HABITANTES	12.1	30.3	36.4	12.1	6.1	3.0

Figura 01

Porcentaje de llegada de habitantes.

Del total de personas entrevistadas, el 30% corresponde a mujeres y un 70% de quienes participaron son hombres. De ese mismo total, 88% se reconoce como campesinas o campesinos y el 12% se identifica como afrocolombiana/o. En cuanto a los rangos etarios, el 6% son personas jóvenes, el 21% corresponde a mayores de 60 años, es decir se encuentran en el rango de adultos mayores y la mayoría representada en el 73% tiene entre 30 y 59 años (adulteza).

Teniendo en cuenta la historia de colonización del departamento, se incluyó la pregunta por hace cuánto tiene o habita la finca en la que vive y las respuestas obtenidas se clasificaron de acuerdo a períodos de tiempo que inician con la década de los 70, continúa en lapsos de diez años hasta el 2010. El último decenio se dividió en dos teniendo en cuenta el hito en términos de deforestación que representa la implementación de los acuerdos de La Habana. (CEALDES, 2021) Como se ve en la siguiente tabla las cifras más altas corresponden a habitantes que llegaron entre el 2000 y el 2009 con el 36,4% y entre el 2010 y el 2015 un 30,3%.

Figura 02.

Relación antigüedad con tamaño de fincas CALAMAR según UAF

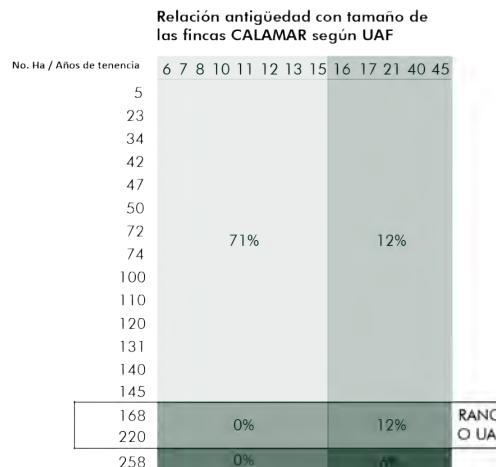
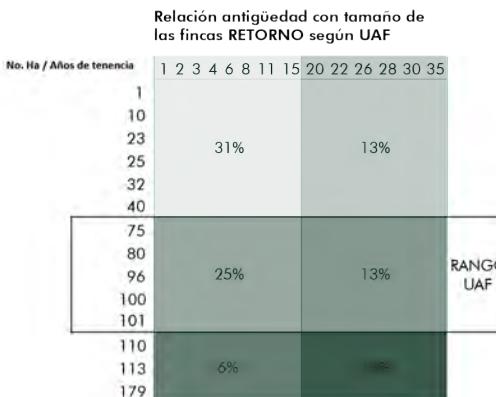


Figura 03.

Relación antigüedad con tamaño de fincas RETORNO según UAF



La Resolución 041 de 1996 del Incora define el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (UAF), a partir del Censo de Minifundio en Colombia de 1995 especificando que para el municipio de El Retorno comprende un rango entre 75 a 101 Ha y para Calamar entre 163 y 220 Ha. (INCORA, 1996) La información recolectada sobre las fincas de quienes participaron, muestra que un porcentaje de 43,8% para el municipio de El Retorno y 82,4% para el municipio de Calamar corresponde a fincas cuyo tamaño es menor al definido para la UAF en los respectivos municipios. Así mismo, un 37,5% de fincas de El Retorno están dentro del rango definido y un 11,8% en Calamar. Únicamente se encontró un 18,8% para El Retorno y 5,9% para Calamar de fincas cuya extensión es mayor a la establecida. Las gráficas siguientes, muestran la relación entre el tamaño de la finca y el tiempo de tenencia de las mismas y podrían ser un indicio de cómo se han vendido porciones de tierra a nuevas familias que han llegado en el último tiempo y cómo estas fincas corresponden en su mayoría a aquellas que están por debajo del tamaño de la UAF para estos municipios, teniendo en cuenta que en ambos casos, la cifra se concentra con 71% en Calamar y 31% en El Retorno, en el cuadrante que corresponde a menor extensión de tierra y menor antigüedad en la tenencia de la finca.

Expresiones organizativas y comunitarias

2.2

De las 33 personas encuestadas, 33 confirman que hacen parte de al menos una organización social mientras solo 5 manifiestan no ser integrante de ninguna colectividad. Es importante destacar que todas las personas encuestadas tienen algún nivel de vinculación con las organizaciones campesinas mencionadas anteriormente, con quienes se articuló para llevar a cabo este proyecto; ARG en El Retorno y ASCATRUI en Calamar. Además de mencionar a estas dos, la forma organizativa más recurrente son las Juntas de Acción Comunal de las respectivas veredas, también aparecen cooperativas veredales, asociaciones de productores y agrupaciones de mujeres afro de ambos municipios. conjunto y para garantizar una efectiva implementación de proyectos y actividades en los territorios.



La siguiente tabla da cuenta del total de expresiones colectivas (comunidades, organizaciones, colectivos, cooperativas) que las personas refirieron y quienes constituyen actores de gran importancia para la articulación con las comunidades en su conjunto y para garantizar una efectiva implementación de proyectos y actividades en los territorios.

Tabla 04.

Expresiones organizativas
referenciadas

Municipio	Organizaciones	Total Organizaciones
Calamar	Ascatrui	12
	JAC Caño Caribe	
	Asoprocacao	
	Coagroitilla	
	JAC Puerto Cubarro	
	Coagroguaviare	
	Niaras mujeres emprendedoras	
	JAC Brisas del Itilla	
	Asgrocar (Asociación Agropecuaria del Caribe - asociación veredal)	
	ANUC Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	
	Agroitilla	
	JAC Primavera	
Retorno	ARG	7
	Asociación afro Asfavi. Diversidad y cultura (organización de mujeres Afro y colonas)	
	Asoprocaucho	
	JAC Panguana	
	JAC Nueva Primavera	
	JAC Caño Pava	
	JAC Japón	
TOTAL ORGANIZACIONES		19



Es importante mencionar que al preguntar por el apoyo de instituciones a la implementación de estas alternativas las respuestas fueron dispares entre los dos municipios y llama la atención que en El Retorno no aparece ninguna entidad que esté llevando a cabo estas actividades como sí ocurre en el municipio de Calamar donde en los últimos años la oferta institucional ha crecido notablemente. Se mencionan como instituciones, diferentes proyectos, programas y entidades que en su mayoría corresponden a fondos de cooperación internacional. Al respecto se hicieron tres preguntas diferentes: ¿Con qué instituciones tiene acuerdos de conservación?, ¿Qué institución apoya su proceso de reforestación? y ¿Qué institución apoya su sistema de agroforestería? y las siguientes son las instituciones

y organizaciones que fueron mencionadas según su aparición repetida en las encuestas. La respuesta más reiterada en los dos municipios es "voluntario o ninguna", en segunda instancia aparece el Sinchi, seguido de Visión Amazonía. Además de aparecer ONG's, es relevante que se mencionan Coagroguaviare, Coagroitilla y Ascatrui como actores que apoyan estas iniciativas.

Además, es interesante considerar el nivel de reconocimiento frente a quién financia estos proyectos, pues no es muy claro para las comunidades de dónde provienen los recursos, ni la relación o distinción entre proyectos y entidades.



Cuerpos e historias que sostienen el cuidado de los bosques amazónicos

2.3

■ A partir de la recreación de una historia de vida, se presenta aquí, las experiencias, vivencias, vidas, cuerpos que reflejan la importancia del cuidado de los bosques amazónicos y las dificultades existentes. Muchos de estos elementos aparecen también como resultado de las encuestas y entrevistas realizadas, pero en este documento se reconstruyeron a partir del relato de un habitante del departamento, cuyo relato constituye un referente, una alternativa y una evidencia de los retos para el cuidado de la Amazonía colombiana.



Manyoma y la montaña

Se acerca un hombre afro, trae botas de caucho, pantalón negro, camisa azul y una peinilla enfundada, amarrada a la cintura, que le cuelga por la pierna. Sobre la camisa un poncho colorido y en su cabeza una gorra azul y blanca. Trae tapabocas, solo se ven sus ojos, pero aún así es evidente que viene sonriendo. Camina bailando y unos pasos después canta "Catalina, la Oh, Catalina la Oh".

Es José Franklin Manyoma, salió de una casa que de tanta manigua casi no se ve. Manyoma como le dicen, es un hombre de sesenta y tres años, nacido en el Chocó. Llegó hace más de 3 décadas al departamento del Guaviare con la promesa de hacer plata. Antes de eso, había estado en Villavicencio trabajando como guarda de seguridad, pero renunció y decidió meterse

por los lados de Calamar a raspar. Cuenta que siempre tenía en mente ser al que más le rendía, el que más plata hacía, así que aprendió a "quimiquiar" para poder trabajar más y hacerse más plata. Habló con los jefes, acordó que madrugaría a raspar para tener tiempo y luego irse a "cocinar". Fueron esos mismos jefes quienes le dijeron "Agarre todo ese pedazo de tierra" y así, en el 2004 se hizo a lo que hoy es su fundo, actualmente con menos hectáreas porque con el tiempo ha regalado algunos pedazos.





"La gente no entiende porqué le pusieron a esto La Cristalina", se ríe y empieza a contar:

Lo que pasa es que allá en La Pista había un cristalizadero. Donde ve ese potrero que está ahí, era una pista y de ahí llevaban la mercancía ya lista. Esto era de ese man de "Los Tolosa", de esos del cartel de Medellín. Esa es la verdad, pero cuando a mí me preguntan yo digo: "Se llama así porque en La Cristalina, uno tira una moneda y usted la ve ahí, clarititica. ¡Vaya pa' que vea!".

"Yo me mantengo solo y sólo yo trabajo la finca" 

Es difícil interrumpirlo, Manyoma habla sin parar, aprovechando que estamos interfiriendo en su cotidianidad sin mucha interacción humana.

Vea, yo tengo en rastrojo entre seis y diez hectáreas, ese rastrojo no está conectada con la montaña porque me pidieron permiso para poder pasar la carretera por aquí al frente, hasta la guerrilla me decía que no diera permiso, que eso era para problemas, pero yo que iba a hacer eso, imagínese hasta dónde tendrían que ir para buscar camino si no hubiera dejado que pasara esa carretera ahí.

Yo me mantengo solo y sólo yo trabajo la finca. Lo único que yo tengo aquí es que me pagan un pastico mensual y caben como diez o veinte vacas, sino que ahora las saqué. A mí me pagan el pasto, pero esas vacas no son mías. Yo no vendo ni la leche, a mí me pagan quince mil por animal que está en el pasto, eran veinte, las tuvimos que sacar y ahora que las volvamos a meter solo vamos a dejar ocho.

No tengo animales, ni siquiera gallinas, porque la otra vez tenía y el tigre se las comía, se las tenía era para él. Es que por aquí sí hay harto tigre. Él, cuando se arrecha se atraviesa por aquí. Una vez de donde Cipriano, sacamos un ganado para aquí y esa noche yo escuchaba que algo hacía como un toro, y yo pensé que era un toro blanco que tiene Cipriano que es un problema, porque siempre hace lo que quiere, y dije "¡Mínimo ese verraco se vino y dañó la cerca!", me levanté con la linterna y alumbré para allá, y allá donde están esos palos de mango estaba el tigre, bieen sentado. Yo lo alumbré y él se me queda mirando. Es que yo a esos bichos no les tengo miedo y luego él fue arrancando de allí para allá, vea él arrancó tranquilamente y llegó por allá hasta la cacaotera.

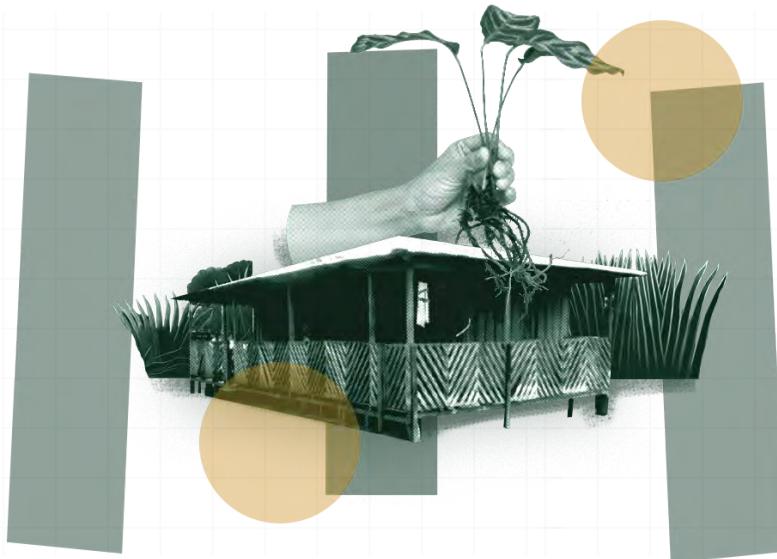
Otra vez iban doce, todos escopetados, todos le soltaron tiros y ni uno solo le dio, ¿Y sabe porqué pasa eso? Porque la finca estaba rezada, después que usted coja un tigre a plomo y no le pase nada es que ahí por donde pasó, estaba rezado. ¿Sabe cómo lo habían podido matar?, solo si lo encontraban

a quinientos metros, esa es la única manera. Pero, además, si usted lo tirotea dentro de la finca, eso sí es tremendo para luego sacarlo le cuento, porque después de eso, el se vuelve aún más tremendísimo para matar animales. Si en cambio usted no le hace nada y la finca está rezada, el pasa por la mitad de los potreros como si nada, como si fuera ciego y no se come ni una sola vaca.

Aquí había un señor que sabía rezar y ese fue el que le ahuyentó el tigre a la gente de La Pista. La otra vez cuando todo era montaña, si no se encontraba tres o cuatro tigres hasta la salida del Triunfo no se encontraba nada, era mucho encontrarse tigres, hermano. Un día me encontré la pantera, esa que es negra y larga, y yo me quedé quieeeto. Pero esa lo ve a uno y no para. Apenas ella lo ve, se vuelve humo, mejor dicho, a lo que ella pasa, si usted no la ve bien, ya luego no se da cuenta que pasó ahí por su lado. Uno se da cuenta que es pantera si la conoce bien, o por la cola, que es larga. Ella es toda largota, como toda flacuchenta y es la única que se trepa rápido en los palos, entre más alto se trepa es más

precisa para atacar. Pero el que sí lo briega a corretear a uno cuando lo ve, es el leoncillo como le dicen por aquí. Ese sí se le para a uno y lo saca a correr, ese es uno como rojizo. Aquí siempre ha habido tigres, solo que ahora se han ahuyentado un poco porque hay mucho ya destapado. A veces, cuando uno menos piensa, pasan dos y son bien grandes, eso uno pone la mano en la huella que dejan y la mano de uno no es nada, se ve chiquitica ahí.

Y lo otro también, son los benditos saínos: Antes esos bichos no se comían nada y luego, una vez nos fuimos con un muchacho que vino a buscar unas pepas y cuando llegamos, eso ya era un peladero. Entonces, yo le decía que teníamos que madrugar más y llegábamos más temprano y, ¡Qué!, no había nada. Yo creo que esos bichos se levantan a comerse eso a las 4 de la mañana. Un día nos fuimos de aquí para allá, entre oscurito y claro, bien de madrugada, y dije yo "Bueno hoy vamos a aprovechar el palo ese que dejamos" ¡Ja! cuál aprovechar, esos ya habían estado ahí y en todos los palos que llegábamos, los saínos, los cajuches y las lapas ya habían recogido todas las pepas.



Yo tengo plátano, yuca y a veces cosecho maíz, pero este año no quise porque los loros y los micos creen que eso es para ellos. Por ejemplo, la otra vez el mico veía una lechosa, no se la comía, veía el cacao, no se lo comía. Y ahora, ¡Virgen santísima!, leuento que llegan ahí y ven esa cacaotera que apenas está dando y ya se lo están comiendo así bichechito.

iAh! y también sembré qué día una yuquera. El Sinchi nos dijo que sembráramos media hectárea y que nos pagaba por eso, pero casi no probé una, toda la acabaron el chaqueto y los saínos.

Acá el plátano puede dar la base, pero usted sabe ¿Cuánto le cobran a uno para sacar una carga de plátano en una camioneta? Uno tiene que pagar unos doscientos o cuando el tipo es amigo de uno le cobra ciento setenta o ciento ochenta y eso no da.

"Yo no sé qué hacer, pero pues si a mi me pagan yo sigo conservando".

Le insisto entonces, que me diga qué se le ocurre que pueda ser una alternativa y me responde: "Yo no sé qué hacer, pero pues si a mi me pagan yo sigo conservando".

Es que vea, yo en cultivos tengo dos hectáreas de eso que le he contado, en pasturas dieciséis que las alquilo para vacas y la finca en total son 168 hectáreas. Mejor dicho, el resto, que es bastante, es pura montaña y vea que yo sí creo que a uno deberían pagarle por eso, pero lo que hacen es que lo castigan y en cambio a los que han derribado como un hijuepuchica, a esos sí los premian por eso.

También tengo otros palos que me dieron de ese que parece como un guarumo, es un palo que es un maderable, ese es bonito y también crece, ¡Mejor dicho!, ese está también allá dentro del cacao. Yo pienso meterme a otro proyecto de cacao, sembrar unas dos hectáreas más.

El plátano a veces lo vendo y a veces lo regalo, el cacao todavía no está dando nada, está creciendo hasta ahora. Del cacao yo a veces me arrepiento porque eso no lo injertaron, pero vino un man que me dijo "Manyoma siga". Y vea, yo hace más de unos cinco años que no tumbo nada, solo el rastrojo que

tengo ahí que lo voy a limpiar ahorita para sembrar otro proyecto de cacao. Lo que pasó fue que yo vi que verdaderamente nosotros le estábamos haciendo un mal muy tremendo al medio ambiente, entonces yo resolví conservar, hacerlo por mi cuenta y luego el primer proyecto en el que me metí, fue uno de Visión Amazonía y luego vino el Sinchi.

Esos palos que usted ve allá, los sembré yo y así como están, el plátano le hace sombra al cacao, le metí maderables y tengo también cacai entre el cacao, esos palos sí que están bien bonitos. Los sembré porque un ingeniero me dijo: "vea, usted haga un solo trabajo, métele el cacai entre cada 12 m de ancho, de calle a calle y hace un solo trabajo, lo limpia todo en una sola".

El cacai aún no está en producción, apenas tiene un año, le faltan dos, porque a los tres es que da. Aunque ese palo es raro, porque dependiendo de la variedad, si es de la grande, da todos los años, pero si es de la media o de la pequeña ese da, un año sí, un año no.

El cacai que yo sembré me lo dieron del proyecto ese de Caminemos y ese sí ya está injertado, mejor dicho, ese es de pepa grande porque si fuera del chiquito no se deja injertar. Al primero que le dieron fue a Sisifredo y el me dijo "Manyoma le cuento que esos palos crecen bonito, mano" y entonces, yo le dije a la muchacha que si me daban unos ciento setenta palos y ¡Verdá! me dieron los ciento setenta palos, pero eso no nacen todos. Allá donde Rolando estuvimos como tres días para traer eso para acá, veníamos en carro y hasta ahí llegó porque se enterró ese tiesto y no ando más. Luego entonces tocó cargar todo eso como cuatro días haciendo viajes, hubo unos palitos que se me maltrataron mucho y tocó echarlos en ese tractor de José. Pero bueno, siempre quedaron como unos ciento y puchito de palos que pude sembrar. Lo otro bueno, es que ese palo se puede sembrar en cualquier época, eso que le digo fue como en junio o julio y esa primera cosecha estará por ahí en tres años, ya de ahí en adelante, saldrá una vez al año.

Con el que tengo en el bosque que ya está dando me hice el año antepasado como cuatrocientos mil, que eso serían unos ciento cincuenta o doscientos kilos. Y claro, luego de eso, dije yo, "Bueno carajo, este año me voy a tapar". El muchacho que vino esa vez se iba en la moto con una lonada llena todos los días y nosotros más contentos. Me dijo: "Manyoma esté piloso el otro año pa' que me avise" y este año contrató dos manes. Verdad, vinieron dos veces y no cayó nada, ni una pepa. Esos muchachos aburridos, porque eso no quiso echar, así que yo también quedé más aburrido hermano.

Esa primera vez fue la mejor cosecha, vino el muchacho y me dijo si podía seguir para mirar y yo le dije que bueno, que camine. El me decía "Vea esa que está ahí, vea esa que está allá, vea esa otra pepa" y yo le decía "iAaaah sí, sí, sí! pero mentira, yo no veía nada. Y le cuento que nos fuimos pal lado de allá y había un palo que estaba ijuum!, él me dijo "Manyoma, aquí está la cosecha, aquí

está la plata hermano. Vea, esté pendiente que cuando comienza el invierno hay que cogerlo" Y verdad, en abril se viene otra vez ese man y vea, todos los días venía y todos los días se llevaba una lonada y yo también sacaba otra lonada y nos hicimos cada uno un par de viajes en moto y los otros muchachos allá en el pueblo con los martillos rompa y rompa esas pepas. Tenían unas coquitas y con el martillito le iban dando, rompa y rompa la nuez, todo artesanal.

Manyoma habla y sigue su historia como si me leyera la mente, porque mientras lo escuchaba pensaba qué cosas han cambiado desde que él llegó y me dice:

Aquí lo único que daba era la coca, pero esa vaina también yo la acabé, no quise joder más con eso: Eso sí daba y ahora vea, otra vez está en buen precio y muchos me dicen, "¿Usted teniendo tanta montaña por qué no vuelve y siembra de eso?" pero no, yo no quiero joder más, yo ya salí de eso, yo cumplí

con mi parte, lo que pasa es que a mí no me cumplieron. Del PNIS nos dijeron que nos iban a dar doce millones, y luego dijeron otra cosa y nos quedaron debiendo diecinueve que ya no son diecinueve, sino que ahora dicen que son solo nueve. Yo me metí a Ascatriu cuando fue el asunto de la coca esa, cuando acabamos la coca. Pero ahora, lo único que quisiera es que se hiciera algo que le diera rentabilidad a uno, porque la verdad es que aquí estamos mal.

A mí me gustaría tener sistemas agroforestales, frutales amazónicos, pero para vivir del bosque está como duro, faltan muchas cosas, porque para uno decir "voy a vivir de esto, pero ahí sí uno diría que sí, que yo voy a vivir de esto. Vea por ejemplo el cacai, este año no hubo nada, quién sabe cómo será el otro año, así que yo no sé qué hacer porque aquí ninguna producción da. Vale más el viaje para sacarla que lo que le pagan por la misma cosecha y vea, ahí en ese pedacito de montaña que usted ve, hay como cuarenta y puchos de palos de cacai.



“

Yo hace más de unos cinco años que no tumbo nada. El rastrojo que tengo ahí lo voy a limpiar para sembrar otro proyecto de cacao. **Lo que pasó fue que yo vi que verdaderamente nosotros le estábamos haciendo un mal muy tremendo al medio ambiente, entonces yo resolví conservar.** ”

En total, aquí en la finca hay como ciento y pico de palos y si hay un proyecto de eso y me traen palos de eso, yo sí los siembro, yo sé porque le digo, esos palos sí los siembro.

La vez pasada vino alguien y me dijo si le daba permiso para recoger asaí y por ahí alguna otra pepa, y yo le dije "Hermano, métase ahí entre esa selva y llévese lo que encuentre, yo no le pongo problema a eso", yo para que me voy a poner a hacer problemas con que entren o con que tomen fotografías. Otro día vinieron dizque los exploradores de Ascatriui y yo feliz con eso, eso sí me gustó, yo agarré esa cámara y tome fotos, feliz. Al fin y al cabo, el gobierno ya sabe que uno vive por acá donde se supone que no puede vivir, pero, ¿Cuánto hace que uno está acá y cuánto hace que la gente ya sabe que uno está acá? Y vea, al fin y al cabo, nada nos solucionan.

Cuando Manyoma dijo esa última palabra, dejó de caer el aguacero amazónico que acompañó toda la conversación. Como sabía que íbamos a

visitarlo, unos días antes compró carne en el pueblo y nos tenía almuerzo. Comimos, y caminamos un rato por la finca. Nos dijo, burlándose, que nos vio que pasamos perdidos unas tres veces por el frente de la finca antes de entrar, pero que sabía que tarde o temprano íbamos a llegar. Es que todo está cambiado porque ha llegado gente nueva a la vereda comprando de una vez varias fincas y al parecer es mucho lo que han tumbado.

Manyoma pensaba distinto, muchas veces llevaba la contraria, criticaba a las instituciones y él mismo, antes del boom de los proyectos, se convenció de que la salida era conservar. Pero aún así, siendo tan único, también fue la representación de la historia que se repite. Un hombre sin tierra en una tierra sin hombres, un colono, un raspachín, un campesino, un tenedor de ganado, un habitante de un lugar donde la ley dice que no se puede habitar, un departamento olvidado y expropiado de todas sus riquezas.

Un ser vivo más, habitando la inmensidad de su montaña lejos de otras personas aprendió de

la pantera, se saludaba con el tigre y compartía su cosecha con los saíños, los chaquetos y las lapas. El dinero del PNIS nunca le llegó, tampoco alcanzó a ver su nuevo proyecto de cacao y al cacai todavía le faltan dos años para producir.

Estaba lejos de cualquier atención en salud y seguramente su sabiduría le mostró que algo estaba mal e intentó ir al pueblo. La muerte lo agarró en la carretera que él mismo, años atrás, supo que era necesaria para la gente de su vereda y que nunca, ningún gobierno ha arreglado para que las cosechas se puedan sacar. Manyoma es la historia misma de toda una región, es la memoria de las comunidades que enseñan que también las personas pueden hacer parte del bosque, es el retrato de miles de rostros de mujeres y hombres que habitan los bosques de la Amazonía. Manyoma ahora es un espíritu guardián del Chiribiquete y en medio de la montaña sonríe, camina bailando y canta "Catalina, la Oh, Catalina la Oh".

2.4 El papel de las mujeres en el cuidado de los bosques

En el ejercicio de caracterización a través de encuestas participaron 10 personas que se auto reconocieron como mujeres; 4 en el municipio de Calamar y 6 en El Retorno.

En Calamar las mujeres encuestadas son una joven de 28 años y 3 adultas entre los 43 y 50 años de edad. Una de ellas es una mujer afro. En El Retorno las mujeres encuestadas están en los grupos etarios correspondientes adultas y adultas mayores, 5 campesinas y una mujer afro.



Además de incluir la identidad de género de las personas encuestadas, se indagó por el género de quien se considera la o el jefe de hogar en el núcleo familiar, la siguiente tabla presenta los resultados de esta pregunta y evidencia un elemento interesante en el caso del municipio de El Retorno, en donde 6 participantes respondieron que este rol no estaba asignado a una sola persona, sino que en sus núcleos familiares se asume de manera compartida entre la pareja.

Tabla 05.

Jefe de hogar por municipio

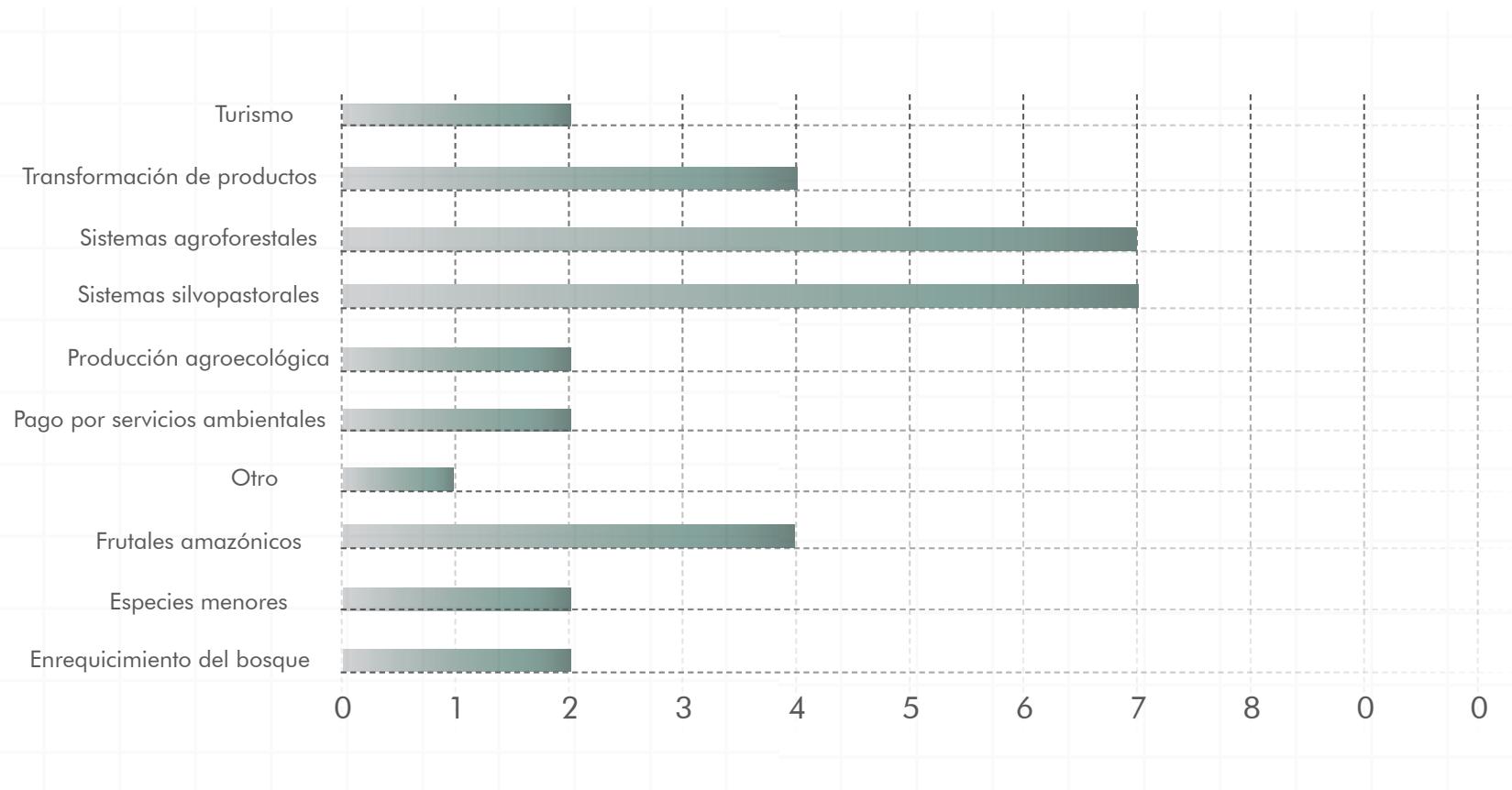
Género autopercibido jefe hogar por municipio				
Municipio / Género	Ambos	Femenino	Masculino	Total general
Calamar	0	5	12	17
Retorno	6	4	6	16
Total general	6	9	18	33

Este aspecto es relevante pues da cuenta de un cambio en la percepción sobre roles y estereotipos, pero también de la importancia del reconocimiento de otros tipos de núcleos familiares, distintos al modelo tradicional incluyendo la familia unipersonal, particularmente masculina que es frecuente encontrar en el departamento conocida como "hombres solos o macho solos" y que también tiene registros en el presente ejercicio.

En cuanto a los ingresos, solo 2 de todas las encuestadas consideran que los ingresos de su hogar alcanzan para cubrir las necesidades básicas. Las principales actividades económicas que desarrollan están asociadas a sistemas productivos ganaderos, pecuarios con otras especies como pollos, actividades agrícolas, comercialización de diferentes productos de la finca y en menor

medida a cultivos de uso ilícito. Estos últimos se mencionan como una alternativa temporal y que no constituye el sostenimiento exclusivo para la familia o incluso no se mencionan abiertamente, sino que aparecen posteriormente en conversaciones informales, aún cuando en la actualidad siguen haciendo parte de la economía familiar en la región.

7 de las 10 mujeres tienen en su finca un área destinada para huerta e incluso manifiestan estar interesadas en incluir las huertas como alternativas en sus fincas. La siguiente gráfica muestra cuáles son las alternativas que manifiestan que estarían interesadas en implementar. Se destacan los sistemas agroforestales y silvopastoriles seguidos de la transformación de productos y el uso de frutales amazónicos.



Gráfica 01.

Alternativas que las mujeres que están interesadas en implementar en sus fincas.



En cuanto a los niveles de organización de las mujeres participantes, solo 2 manifiestan no estar vinculadas a ninguna asociación o expresión colectiva y dicen que quienes están son sus esposos. Sin embargo, las restantes hacen parte de la organización campesina, 3 adicionalmente participan de las juntas de acción comunal y 2 integran otras organizaciones que son de composición exclusivamente femenina. Si bien estas cifras dan cuenta de una diversidad de alternativas de participación en diferentes niveles, la presente caracterización permitió reconocer la importancia de construir alternativas que permitan que las mujeres participen de manera mucho más activa y puedan tener garantías para asumir espacios de liderazgo y dirección en sus organizaciones y en general en las comunidades. A continuación se presenta un esquema de dificultades que enfrentan las mujeres del departamento y alternativas que se propone implementar tanto desde las organizaciones sociales, como desde instituciones y organismos de cooperación internacional.

Este ejercicio surge del levantamiento de información en campo y fue validado en el marco de un ejercicio de mapeo “Cuerpo – Territorio” sobre los impactos diferenciales de los conflictos sociambientales desarrollado con las mujeres participantes del proyecto “Iniciativas productivas para el cuidado de la Amazonía”:

DIFICULTAD	Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque no tienen un medio de transporte propio que les permita desplazarse. Si hay moto en el núcleo familiar únicamente la maneja el hombre y los traslados de las mujeres dependen de él o de algún compañero o vecino.	Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque no cuentan con un ingreso económico autónomo que les permita cubrir los gastos de desplazamientos, hospedaje y alimentación que implican las actividades.
ALTERNATIVA	<p>► Identificar al interior de las organizaciones posibles recorridos o rutas comunitarias para garantizar el desplazamiento de mujeres y personas adultas mayores que no disponen de medio de transporte propio.</p> <p>► Identificar espacios para las reuniones que prioricen la cercanía de las mujeres.</p>	<p>► Promover iniciativas de autonomía económica, como fondos de ahorro a cargo de los comités de mujeres que puedan cubrir o subsidiar parcialmente estos gastos.</p> <p>► Impulsar alternativas económicas colectivas lideradas por mujeres que puedan contribuir a generar ingresos para las participantes.</p> <p>► Priorizar en la entrega de subsidios de transporte a las mujeres y personas adultas mayores que no disponen de medio de transporte propio.</p>

Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque no hay otra persona que cubra las tareas domésticas y de cuidado que desarrollan a diario en sus fincas y con sus familias (preparación de alimentos, arreglo de la casa, lavado de ropa y otras tareas domésticas y tareas asignadas en la finca)

3

- ▶ Promover iniciativas de autonomía económica para las mujeres. Fondos de ahorro a cargo de los comités de mujeres que puedan cubrir o subsidiar parcialmente estos gastos a través del pago de jornales a otras personas cercanas.
- ▶ Promoción de espacios de discusión y formación sobre roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones.

Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque el cuidado de niñas, niños y adolescentes está exclusivamente a su cargo.

4

- ▶ Contemplar en todas las actividades espacios de cuidado y vinculación a las temáticas y vida comunitaria para las niñas, niños y adolescentes.
- ▶ Impulsos de comités de cuidado que lideren la rotación, acompañamiento y colectivización de estas tareas.

Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque sus parejas no lo permiten o no lo consideran pertinente.

5

- ▶ Promoción de espacios de discusión y formación sobre roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones.
- ▶ Elaboración de materiales y campañas de difusión sobre la importancia de las mujeres en la vida comunitaria y el cuidado de los bosques.

Las mujeres no pueden asistir a las actividades porque consideran que implica descuidar su rol como madres y/o esposas.

Promoción de espacios de discusión y formación sobre roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones.

6

- ▶ Promoción de espacios de discusión y formación sobre roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones.
- ▶ Vinculación de más mujeres en instancias de coordinación y dirección de las asociaciones.
- ▶ Descentralización de tareas y asignación de compromisos a las mujeres de las organizaciones.

Las mujeres asisten a las actividades, pero no participan de las discusiones porque se les asignan otras tareas como la preparación de alimentos o la limpieza de los espacios en simultáneo con la agenda programada.

7

- ▶ Promoción de espacios de discusión y formación sobre roles y estereotipos de género al interior de las organizaciones.
- ▶ Impulsos de comités de cuidado que lideren la rotación, acompañamiento y colectivización de estas tareas.

8

Las mujeres no pueden participar de actividades virtuales como encuentros, capacitaciones o reuniones porque no cuentan con acceso a la tecnología por uno, de los siguientes motivos, o incluso todos: no saben cómo acceder (Falta de alfabetización tecnológica, no cuentan con los equipos necesarios, no tiene conectividad en sus fincas o veredas.

- ▶ Promoción de espacios de formación y capacitación en TICS para el conjunto de las organizaciones, priorizando la participación de las mujeres.
- ▶ Contemplar apoyos económicos para transporte, pines de internet y otras alternativas presentes en los territorios.

El papel que juegan las fincas en la conservación de la Amazonía

2.5

Durante esta investigación se realizó la caracterización del uso del suelo de las fincas utilizando las siguientes categorías: bosque primario, bosque secundario o rastrojo, pastos, cultivos y huertas. Encontrando que en promedio para el municipio de Calamar el 45% del área de la finca se encuentra destinada para el bosque, el 37% se encuentra en pastos, el 9% en cultivos y el restante 9% en bosques secundarios. Por su parte en el municipio de El Retorno se encontró que en promedio el 33% de la finca tiene pastos, el 29% se encuentra destinada a bosque, el 24% en cultivos y el 14% en rastrojo.

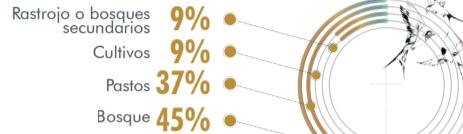


Este ordenamiento de la finca se correlaciona con los principales ingresos de las familias encuestadas. En ese sentido, es de resaltar que 17 de las familias reciben ingresos de algún oficio relacionados con la ganadería, lo que evidencia la razón del alto porcentaje de pastos que tiene las fincas, 9 familias reciben ingresos de actividades económicas relacionadas con agricultura que para el caso de El Retorno tiene 24% del área de la finca y el 9% en Calamar. Finalmente, el resto de las familias tiene otros oficios dentro de los que se destacan los jornales y los incentivos verdes. A partir de los resultados de este proyecto se realizará un análisis productivo y ambiental de cada uno de los componentes de la finca.

INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL CUIDADO DE LOS BOSQUES EN EL GUAVIARE

Sabemos que la deforestación es un gran problema para nuestra región pero nuestras fincas son sistemas complejos que han tenido planificaciones familiares y creemos que pueden hacer parte de la conservación ambiental y cultural de la Amazonía.

71 BOSQUES PARA EL FUTURO



CEADES
Modelo de finca
en Calamar



En el rastrojo o bosques secundarios se hacen prácticas de rotación de rastrojo: cada dos años se siembra en rastrojos diferentes y se deja descansar el suelo.



Modelo de finca
en El Retorno



Entre el bosque y las fincas se dan intercambios de especies como:
Arazá, Moriche, Cauchó, Cacay, Asaí



Nuestros Cultivos predominantes son: plátano, yuca, chontaduro, arroz y maíz.

La mayoría de las veces en pocas hectáreas sembramos suficiente comida y también hacemos asociación de cultivos. Nuestras casas están rodeadas de árboles frutales. (Los cultivos están cerca a la casa)

Un alto porcentaje de nuestra economía sigue dependiendo de la ganadería, pero no todos somos propietarios de ganado, algunos de nosotros solo arrendamos pastos.

Hemos agregado árboles maderables para la sombra de los potreros como el abarco, achapo y macano. Adicionalmente ya estamos haciendo divisiones de potreros que nos permiten optimizar los pastos.

ALTERNATIVAS

Sistemas agroforestales y silvopastoriles



El sistema agroforestal más común que tenemos:

1. Árboles maderables: abarco, samo, amarillo, yopo
2. Frutal: Cacao
3. Pancoger: Plátano

Conservación



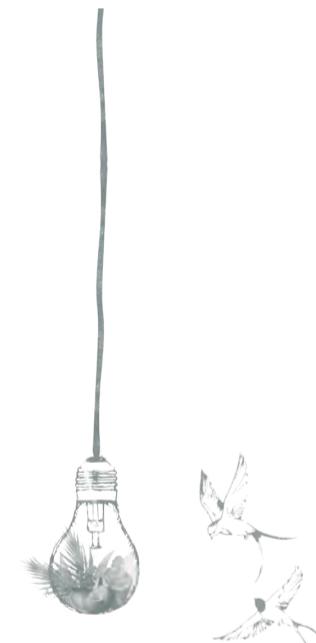
El 93% de nosotros hemos destinado áreas exclusivamente a la **conservación**, la mayoría lo hemos hecho históricamente de manera voluntaria. De esta forma hemos accedido a **incentivos verdes y acuerdos de conservación** promovidos por instituciones como: **Visión Amazonía, ONF Andina, WWF y PNN**.

Algunas de nuestras fincas están completamente verdes, tenemos **200 ha en conservación** y el resto en sistemas agroforestales, sin embargo llevamos **3 años** esperando la **aprobación** de los permisos de **manejo forestal** que beneficiarán a 18 familias que le hemos apostado a la conservación.

Aprovechamiento del bosque



Actualmente hacemos aprovechamiento del bosque principalmente de frutas como el asaí y el cacay ya que son las dos frutas amazónicas que tienen mayores perspectivas de comercialización.



Necesidades

- La transformación de los productos es una necesidad inminente, pues facilita el transporte de los productos al reducir su volumen y permite aumentar la durabilidad.
- Circuitos cortos de comercialización que acerquen los productores a los consumidores.
- Tratamiento urgente frente al estado de las vías secundarias y terciarias.
- Planificación de las fincas y apoyo en la proyección económica y productiva, así como apoyo en la construcción de planes de negocio para las iniciativas productivas.
- Cooperación internacional: Todas las fincas son un sistema de producción diferente, cada una tiene necesidades particulares. Por lo que se recomienda realizar intervenciones y acompañamientos que tengan en cuenta las planificaciones prediales.
- Institucionalidad: Es necesario realizar robustecimiento institucional para realizar trámite, veeduría y seguimiento a los permisos y planes de manejo, esto puede involucrar los mecanismos comunitarios de convivencia.
- Es fundamental que todas las instituciones estatales, privadas y de cooperación promuevan y le apuesten a la creación de procesos con las organizaciones y comunidades. Trascendiendo a la lógica de intervención a corto plazo por proyectos.

Recomendaciones

BOSQUE

Es de resaltar que el 90% de las familias tienen destinada un área para la conservación en sus fincas, esta área corresponde principalmente a bosque primario y secundario. Respecto al bosque primario, ocupa el 45% del área de las fincas en Calamar y el 29% en El Retorno y el bosque secundario en Calamar representa el 9%, mientras en El Retorno el 14%. De las 33 familias encuestadas 24 han destinado esas áreas de conservación de manera voluntaria y 6 a partir de acuerdos de conservación, dentro de los actores que promueven estos acuerdos de conservación se destacan las siguientes instituciones: Programa Visión Amazonía, Programa Caminemos Territorios Sostenibles, ONF Andina, Fondo Mundial para la Naturaleza WWF, Parques Nacionales Naturales y Alcaldía de Calamar.

Durante las visitas a las familias se realizó un ejercicio para comprender la conectividad entre los bosques primarios y secundarios en el ordenamiento de las fincas. Se encontró que la mayoría de las fincas tiene el bosque primario en mejor estado de conservación, conectado con el bosque secundario y también que los bosques en mejor estado de conservación se mantienen conectados entre finca y finca trascendiendo los límites de cada propiedad.

Finalmente, es relevante mencionar que la mayoría de las familias campesinas que hicieron parte de este proyecto tienen acciones de conservación de manera voluntaria en sus fincas, los incentivos de conservación están recién iniciando y el porcentaje de familias vinculadas a estos programas sigue siendo bajo, la mayoría de familias con acuerdos de conservación se concentran en el municipio del Calamar, mientras que en El Retorno solo dos familias encuestadas reportaron acuerdos. Lo anterior, puede estar relacionado con la cercanía que tienen las familias del municipio de Calamar con el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, área de especial importancia ecológica.

El valor máximo entregado por incentivo corresponde a \$900.000 y se entrega a quienes tienen 50Ha de selva en conservación, si ese pago se divide en 3 meses, corresponde a \$300.000 que a su vez, dividido en 50ha, representa un pago de \$6.000 por hectárea conservada al mes. Esta cifra varía de acuerdo al número de hectáreas conservadas, pero al existir este tope en el dinero entregado, implica que quienes tienen más áreas destinadas a la conservación reciben menos dinero por hectárea.

25 hectáreas en acuerdo de conservación equivalen a un pago de **\$216.666 mensuales**, es decir **\$8600** por hectárea. 17 hectáreas en acuerdo de conservación equivalen a un pago de **\$250.000 mensuales**, es decir \$14.705 por hectárea.

En promedio se arrienda una hectárea de pasto para 3 vacas y por cada una de las vacas se recibe un pago mensual de **\$20.000**, es decir, **\$60.000** al mes por el arriendo de 1Ha. Si se contrastan estas dos cifras: los pagos recibidos por acuerdos de conservación y el dinero recibido por arriendo de potreros, se evidencia la baja rentabilidad que representa para las familias sostener dichos acuerdos.

Es importante mencionar que además del área de conservación se registró conectividad en los bosques de las fincas, lo cual es de vital importancia que sea evaluado en los programas institucionales que promueven áreas de conservación dentro de las fincas, para así evitar que existan bosques destinados para la conservación sin conexión ni funcionalidad.

Finalmente, se registró una relación importante entre la familia y el bosque mediante el uso de maderas, plantas medicinales, alimenticias y fibras lo que genera un flujo importante de agrobiodiversidad entre la finca y los bosques que será descrito y analizado más adelante.

PASTOS

Como se mencionó anteriormente dentro de las principales actividades económicas de las familias se encuentran las relacionadas con la ganadería, por lo que los pastos siguen teniendo relevancia dentro de las fincas, es así como para el municipio de Calamar se encontró que el 37% de la finca son pastos y para el municipio El Retorno el 33%.

La mayoría de las familias encuestadas se encuentran en el proceso de transición entre el sistema extensivo a un sistema silvopastoril de ganado. El 66% de las familias está realizando prácticas como: división de potreros, instalación de bebederos, rotación de pastos y siembra de árboles para sombra y forraje dentro de los que se destacan: abarco, macano, amarillo, aguacate y yopo para sombra. Matarratón, caña forrajera, botón de oro y pasto de corte para forraje.

Los procesos de siembra de árboles para sombra y forraje dentro de los potreros van avanzando rápidamente en estos municipios, no obstante, es de mencionar que para la implementación de sistemas silvopastoriles diseñados para la región se recomienda realizar franjas de al menos dos hileras de árboles, con una longitud de 100 metros y entre franja y franja se sugiere tener 29 metros, con el fin de establecer en una hectárea 3 franjas con un total de 120 árboles (Barrera, y otros, 2017). En este sentido, se recomienda realizar capacitaciones y monitoreos a los sistemas silvopastoriles que se están implementando para así promover que se acerquen a la funcionalidad propuesta para los mismos.

Finalmente, La ganadería de la región es principalmente doble propósito, sin embargo existe un alto porcentaje de familias que son tenedoras de ganado o que arriendan pastos para ganado ajeno. Como se mencionó anteriormente, en total el arriendo de una hectárea de pastos oscila entre \$20.000 y \$60.000 dependiendo el número de vacas. Lo que genera ganancias considerables para las familias que deciden arrendar pastos. **Por lo que se recomienda para el planteamiento de alternativas, tener en cuenta las ganancias que dejan los sistemas ganaderos, con el fin de garantizar que realmente constituyan alternativas económicas viables para las familias.**

CULTIVOS

Respecto al manejo de cultivos se encontró que en el municipio de Calamar el 9% de la finca está destinada para cultivos, mientras que en el Retorno se destina el 24%. 29 de las 33 familias tienen prácticas de asociación de cultivos dentro de las que se destacan: plátano y cacao, plátano y yuca, aguacate y plátano, y piña y guayabo, la mayoría de las familias hace riego a partir de caños, nacederos y aljibes o pozo profundo. Dentro de los insumos más utilizados se encuentran los fertilizantes químicos y plaguicidas, sólo unas pocas familias hacen uso de fertilizantes orgánicos, por lo que se recomienda incentivar prácticas agroecológicas en las fincas que mitiguen la contaminación de cuerpos de agua y suelo por uso de agroquímicos.

De otro lado, el bosque secundario o rastrojo cumple un papel importante dentro del mantenimiento del suelo en las fincas a partir de la práctica de rotación de cultivos, más de la mitad de las familias utiliza esta práctica en sus fincas y la realizan de la siguiente manera: determinan un número de hectáreas para la rotación y cada año o dos años al terminar un ciclo de cultivo, dejan descansar el suelo para que crezca "rastrojo" y siembran en otro lugar.

"Yo dejo doce hectáreas para rotar entre pancoger y rastrojo y hacer enriquecimiento del bosque, al terminar el ciclo del plátano, lo dejo quieto y paso a otra parcela de rastrojo, pero no se puede dejar crecer mucho. Lo hago cada dos años".
(Persona participante del proyecto en el municipio de....)



2.6

La comunicación entre el bosque y las fincas familiares del Guaviare

Dentro de estos dos municipios fueron halladas un total de 99 especies en 33 agroecosistemas, tanto domésticas como especies del bosque. Para el municipio de El Retorno se reportaron 64 y para el municipio de Calamar se reportaron 75 especies. Las fincas con mayor número de especies encontradas fueron de 29 en el municipio de Calamar y en el municipio de El Retorno 28, las de menor número fueron 6 para el municipio de El Retorno y 4 para Calamar, finalmente la media del municipio de El Retorno fue de 10,5 y la media del municipio de Calamar fue de 11 especies.

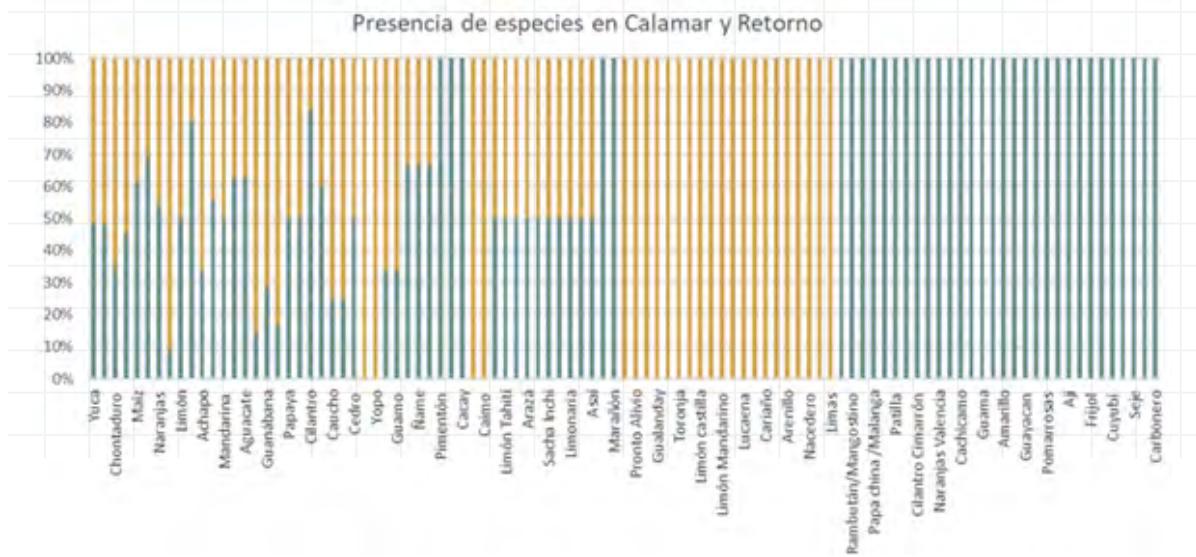
Tabla 06.

Especies reportadas por municipio

General	
N	33
Maximo	29
Minimo	4
Cuartil 1	8
Cuartil 2	11
Cuartil 3	14

Retorno	
N	16
Cuartil 1	7,25
Cuartil 2	10,5
Cuartil 3	15,75
Maximo	28
Minimo	6

Calamar	
N	17
Cuartil 1	8,5
Cuartil 2	11
Cuartil 3	12,75
Maximo	29
Minimo	4



Gráfica 02. Presencia de especies en Calamar y Retorno

En los agroecosistemas caracterizados se encontró que dentro de las especies más utilizadas está la Yuca con 31 registros, seguido del plátano con 29, chontaduro 23, arroz (20), maíz (18), cacao (16). Adicionalmente hubo registros únicos de especies para cada municipio en el caso de **El Retorno** se reporta la piña, el yopo (*Anadenanthera peregrina*), la palma de patabá (*Oenocarpus bataua*), caímo (*Pouteria caimito*), entre otras.

Para **Calamar** se reportó el cacay (*Caryodendron orinocense*) marañón (*Anacardium occidentale*) pimienta, papachina (*Colocasia esculenta*) vadea, seje (*Oenocarpus bataua*), entre otras. Estos reportes únicos no quieren decir que la especie sea exclusiva del municipio, en cambio, se relaciona con los usos y el relacionamiento que tienen las familias campesinas con estas plantas.

En los sistemas productivos del departamento del Guaviare hay un flujo de especies entre los agroecosistemas y el bosque, esto se reflejó en los datos levantados durante este proyecto. Quienes participaron, reportaron el aprovechamiento de plantas que se encuentran dentro del bosque como las palmas de patabá, seje y así. Por lo que las especies fueron categorizadas en:

Plantas domésticas

Hacen referencia a las plantas que se han tenido un proceso de domesticación por el cual se facilita su cultivo y se obtienen beneficios alimenticios y medicinales económicos entre otros.

Plantas del bosque

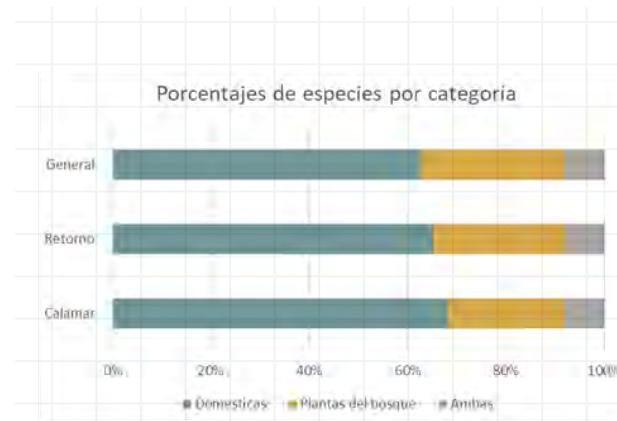
Son las plantas que se encuentran en los bosques o relictos de bosque que son utilizadas para la alimentación, medicina, comercialización o rituales, por parte de distintas comunidades.

Ambas

Son las plantas que convencionalmente se encuentran en el bosque y de las cuales se han realizado colectas de semillas han sido sembradas e incorporadas en los agrosistemas.

Gráfica 03.

Porcentaje de especies por categoría

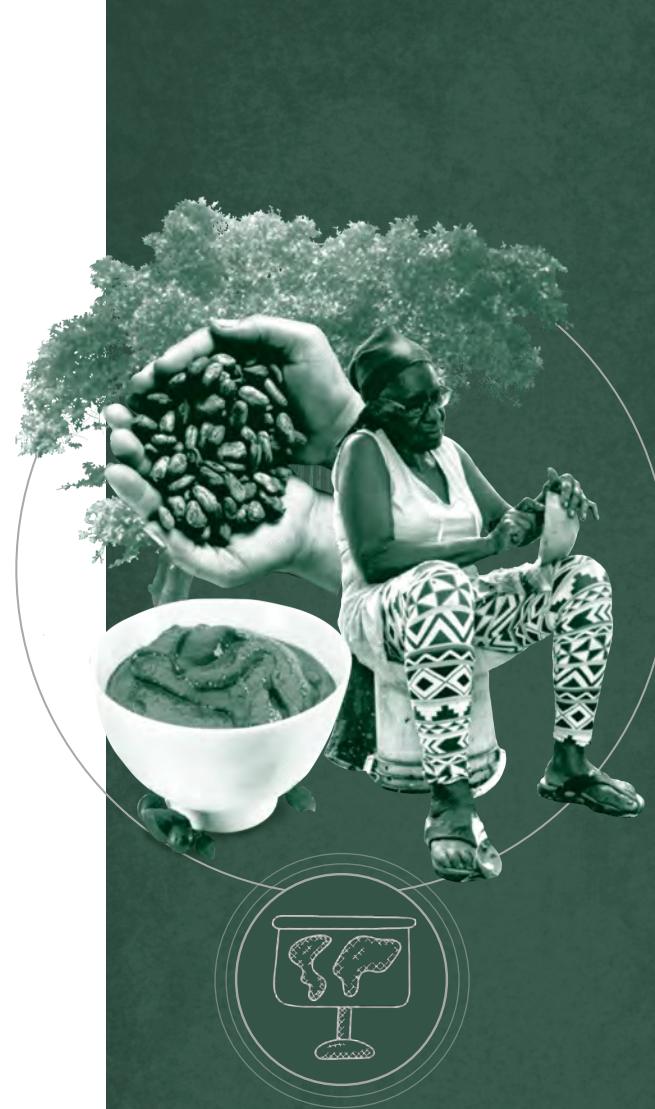


Es así como, de las 99 especies reportadas el 63% son especies domésticas, el 29% son plantas aprovechadas del bosque y el 8% son plantas que se encuentran tanto en las fincas como en el bosque, como es el caso del cacay.

Los usos que le damos a nuestras plantas

2.7

Para el uso de las especies se utilizaron las siguientes categorías: alimenticio, alimenticio y comercial, comercial, construcción, forraje y maderables o de sombra. Es de aclarar, que si bien en los estudios etnobotánicos no es común encontrar la clasificación del uso comercial, para esta investigación fue necesario agregarlo debido a que se encontraron especies que son cultivadas exclusivamente para la obtención de recursos económicos por parte de la familia. Adicionalmente, lo anterior, nos permite entender las posibilidades que tienen estas especies en la inserción a los sistemas productivos de la región recomendados para la vocación del uso del suelo en el departamento y comparar si están presentes en los esquemas recomendados por las instituciones como el SINCHI y la CDA.



Gráfica 04.

Porcentaje de diferentes usos de especies.



Como se mencionó anteriormente dentro de las principales actividades económicas de las familias se encuentran las relacionadas con la ganadería, por lo que los pastos siguen teniendo relevancia dentro de las fincas, es así como para el municipio de Calamar se encontró que el 37% de la finca son pastos y para el municipio El Retorno el 33%.

La mayoría de las familias encuestadas se encuentran en el proceso de transición entre el sistema extensivo a un sistema silvopastoril de ganado. El 66% de las familias está realizando prácticas como: división de potreros, instalación de bebederos, rotación de pastos y siembra de árboles para sombra y forraje dentro de los que se destacan: abanco, macano, amarillo, aguacate y yopo para sombra. Matarratón, caña forrajera, botón de oro y pasto de corte para forraje.

Los procesos de siembra de árboles para sombra y forraje dentro

Uso	General	Calamar	Retorno
Alimenticio	32	25	17
Alimenticio y comercial	28	22	22
Comercial	7	6	5
Construcción	1	1	0
Forraje	2	2	2
Maderables o Sombra	28	18	17

Tabla 07. Usos de la especies.

de los potreros van avanzando rápidamente en estos municipios, no obstante, es de mencionar que para la implementación de sistemas silvopastoriles diseñados para la región se recomienda realizar franjas de al menos dos hiladas de árboles, con una longitud de 100 metros y entre franja y franja se sugiere tener 29 metros, con el fin de establecer en una hectárea 3 franjas con un total de 120 árboles (Barrera, y otros, 2017). En este sentido, se recomienda realizar capacitaciones y monitoreos a los sistemas silvopastoriles que se están implementando para así promover que se acerquen a la funcionalidad propuesta para los mismos.

Finalmente, La ganadería de la región es principalmente doble propósito, sin embargo existe un alto porcentaje de familias que son tenedoras de ganado o que arriendan pastos para ganado ajeno. Como se mencionó anteriormente, en total el arriendo de una hectárea de pastos oscila entre \$20.000 y \$60.000 dependiendo el número de vacas. Lo que genera ganancias considerables para las familias que deciden arrendar pastos. Por lo que se recomienda para el planteamiento de alternativas, tener en cuenta las ganancias que dejan los sistemas ganaderos, con el fin de garantizar que realmente constituyan alternativas económicas viables para las familias.

Sobre las plantas alimenticias y comerciales se identificaron 29 especies, 22 en cada uno de los municipios. Dentro de esta categoría se encuentran especies como: plátano, chontaduro, arroz, maíz, naranja, limón, caña y piña. Especies como el plátano aportan constantemente flujo económico a las familias,

se encontró que el 38% de las familias en el municipio de Calamar y el 36% en El Retorno reciben ingresos gracias al cultivo de plátano, algunos campesinos reportan cosechas en los meses de julio a enero y ventas una vez al año y otros durante la época de cosecha comercializan cada 8 días. El precio de la arroba oscila entre \$10.000 a \$15.000 pesos, dentro de las familias encuestadas que comercializan productos agrícolas, se encontró que el plátano es el cultivo principal dentro de la comercialización, por lo que se puede decir que su influencia tanto en la soberanía alimentaria como en la economía familiar es relevante.



Así mismo, dentro de la categoría alimenticia y comercial se encuentra el chontaduro (*Bactris gasipaes*) que ha sido registrado en el Guaviare desde 1998 (Fuentes, Chamorro, & Sicard, 1998). Aunque ha sido un cultivo predominante mayoritariamente en la región del Pacífico colombiano, recientemente ha tenido auge en los sistemas productivos del departamento como una alternativa a la sustitución de cultivos de uso ilícito (Chamorro, 2017),.

El Chontaduro es el segundo cultivo con mayor comercialización en esta categoría con un total de 45% de familias en El Retorno y 23% en Calamar. Se obtiene cosecha en la época de verano desde diciembre hasta marzo y el precio de la arroba está entre \$20.000 y \$28.000 pesos. Existen cultivadores pequeños y medianos: los pequeños productores comercializan entre 1.5 y 3 toneladas y los medianos de 10 a 26 toneladas. La mayor parte del chontaduro en la región se vende sin ningún tipo de procesamiento, sin embargo, se registraron procesos de transformación para la producción de harina de chontaduro por parte de un proceso colectivo en el resguardo La Asunción de pueblos Tucano Orientales en el municipio de Retorno.

Chontaduro		
Cantidad (toneladas)	Arrobas	(20.000 arroba)
2	80	\$ 1.600.000
3	120	\$ 2.400.000
18	720	\$ 14.400.000
1,5	60	\$ 1.200.000
10	400	\$ 8.000.000
10	400	\$ 8.000.000
26	1040	\$ 20.800.000

Tabla 08. Volumen de producción de chontaduro

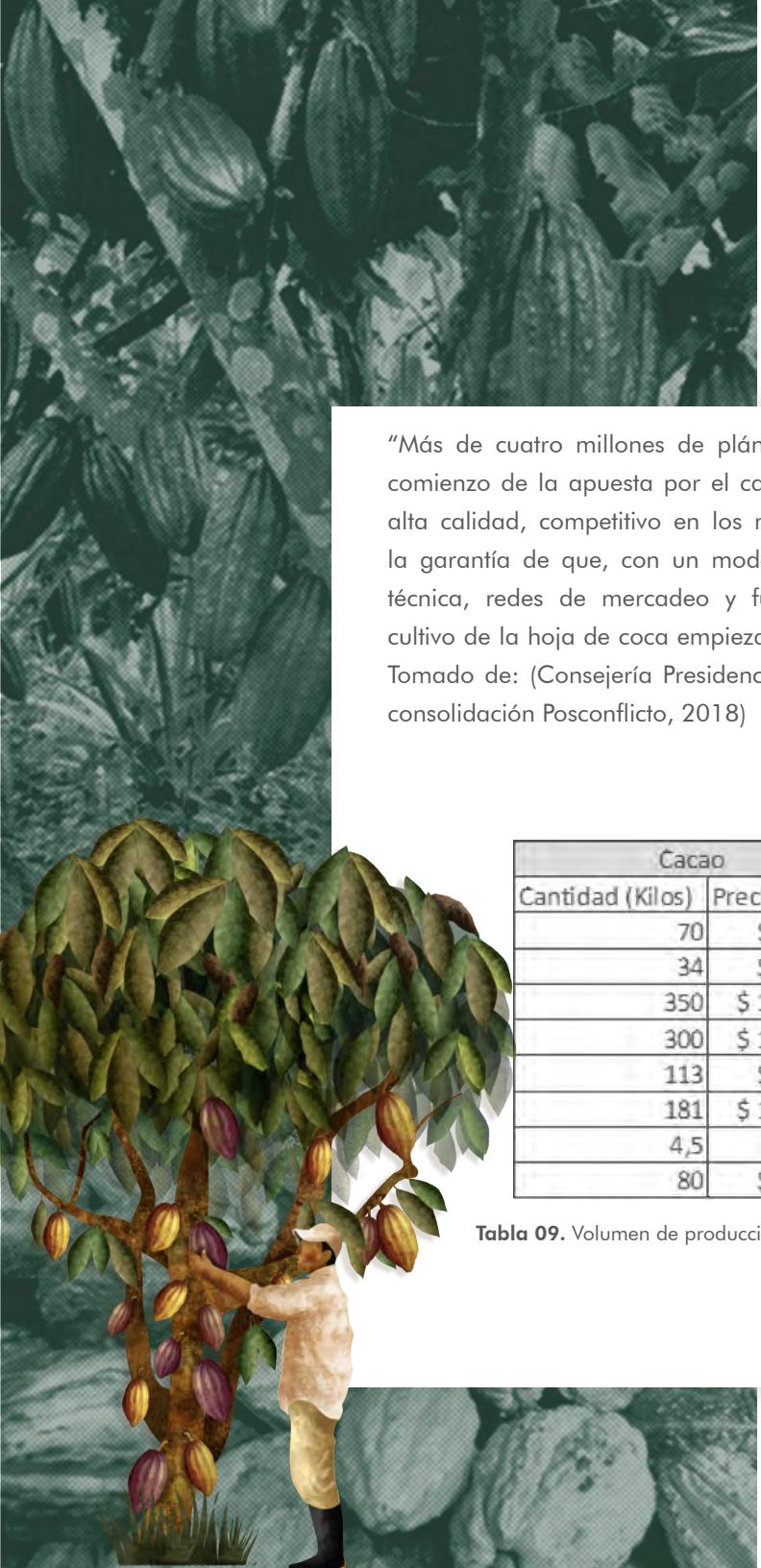
Es de destacar, la inserción de especies recomendadas por el instituto Sinchi para sistemas agroforestales en la región como es el caso del arazá (*Eugenia stipitata*) (Barrera, y otros, 2017). El arazá fue clasificada en la categoría de uso alimenticio y comercial, debido al desarrollo tecnológico y de cadenas de comercialización descritas por diferentes instituciones para la región (Hernández , Barrera, & Carrillo, Araza (*Eugenia stipitata* Mc Vaugh) , 2006; Barrera, Hernández , & Melgarejo , Estudios ecofisiológicos en la Amazonia Colombiana Arazá (*Augenia stipitata*) , 2011; Hernández , Barrera , Fernández , Carrillo , & Bardales , 2007; González , 2018). Sin embargo, se registró en un sistema productivo y no fue referenciada como especie que influya en la actividad económica de la familia.

Finalmente, en esta categoría también se refleja el flujo de especies entre el bosque y los agroecosistemas, específicamente con las especies de: moriche (*Mauritia Felxuosa*) y seje (*Oenocarpus bataua*) dos palmas con alto potencial comercial para la región mediante el aprovechamiento del bosque, sin embargo, con estas especies tampoco fue posible registrar que tengan influencia en los recursos económicos de las familias.

Para la categoría de usos comerciales se registraron especies como el cacao (*Theobroma cacao*), caucho (*Hevea brasiliensis*), cacay (*caryodendron orinocense*), sacha inchi (*Plukenetia volubilis*), asaí (*Euterpe precatoria*) y coca (*Erythroxylum coca*). Con respecto al cacao (*Theobroma cacao*), se encontró que el 27% de las familias están interesadas en comercializar cacao y es una especie que se registró únicamente en la generación ingresos económicos familiares. El primer reporte de este cultivo en el Guaviare se da en los años noventa, se presenta una baja presencia en los años siguientes y vuelve a aumentar en el 2007 como parte de las familias Guardabosque, un programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, para el 2008 se extienden nuevos programas de apoyo a la siembra de cacao que da origen a la Asociación de Productores de Cacao del Guaviare Asoprocacao una de las principales asociaciones de cultivadores de cacao del departamento (Charry , y otros, 2017). Se ha estimado

que el departamento tiene 350.000 ha aptas para este cultivo, convirtiéndose en una especie relevante para la planificación del territorio, tanto así que para el año 2019 en el Plan de Desarrollo Departamental se esperaba que el departamento llegará a las 2000 ha de cacao (Gobernación del Guaviare , 2016).

Las familias encuestadas reportaron la incorporación del cacao dentro de su sistema productivo desde el año 2013, sin embargo, la mayoría reportó siembra en los años 2016, 2017 y 2018, temporalidad que coincide con la firma del Acuerdo de Paz de La Habana y la posterior implementación del PNIS. Lo anterior, muestra que esta especie se encuentra dentro de las alternativas de sustitución contempladas para el departamento (Charry , y otros, 2017; Consejería Presidencial para la estabilización y consolidación Posconflicto, 2018).



“Más de cuatro millones de plántulas de cacao marcan el comienzo de la apuesta por el cambio, con un producto de alta calidad, competitivo en los mercados internacionales y la garantía de que, con un modelo agroforestal, asistencia técnica, redes de mercadeo y fuentes de financiación, el cultivo de la hoja de coca empieza a ser asunto del pasado.” Tomado de: (Consejería Presidencial para la estabilización y consolidación Posconflicto, 2018)

Cacao	
Cantidad (Kilos)	Precio 5700
70	\$ 399.000
34	\$ 193.800
350	\$ 1.995.000
300	\$ 1.710.000
113	\$ 644.100
181	\$ 1.031.700
4,5	\$ 25.650
80	\$ 456.000

Tabla 09. Volumen de producción de chontaduro.

Este cultivo inicia su producción después del tercer año de siembra y desde entonces da cosechas constantes, sin embargo, algunas personas encuestadas reportaron una cosecha con la mayor producción desde noviembre hasta enero. La comercialización también tiene un rango de variación, que va desde 1 vez por mes hasta cada 3 meses. Finalmente, esta cosecha tiene un grado básico de transformación realizado dentro de la finca mediante procesos de fermentación en un cajón de madera y secado en la marquesina. La fermentación y secado es fundamental dentro de los procesos de calidad del cacao, para el departamento se ha recomendado mejorar estos procesos debido a que se han encontrado presencia de mohos en algunas muestras (Charry , y otros, 2017).

Dentro de las entrevistas se pudo identificar que el mayor comprador de grano en ambos municipios es Asoprocacao, encargado también de definir el precio del kilogramo, para el mes de julio y agosto del 2020 el precio estaba en \$5.500 y \$5.700 Pesos. Según la estrategia sectorial de la cadena de cacao en Guaviare, Asoprocacao se encuentra vinculado en la cadena mediante la compra y venta del grano de cacao, así como Agrovega y otros agentes de compra. Se menciona también que el 40% de los campesinos cultivadores de cacao se encuentran afiliados a Fedecacao y el 22% a Asoprocacao (Charry y otros,

2017), sin embargo, ninguna de las familias encuestadas se identificó como afiliada a ninguna de las dos organizaciones, lo que puede deberse a que la mayoría de las familias encuestadas están iniciando cosecha y se encuentran en zonas alejadas del departamento.

Finalmente, Asoprocacao hace parte del comité ejecutivo de la cadena de cacao en el Guaviare lo que lo posiciona como un actor relevante para este sector productivo en el departamento. En tal sentido, este actor hizo parte de las estrategias sectoriales y del plan de acción en el departamento mediante: 1. La construcción del primer jardín clonal del Guaviare, 2. el Censo Cacaotero, 3. La generación de procesos de asistencia técnica y promoción de espacios para la transferencia tecnológica, 4. El aumento de la cultura cacaotera, 5. La realización de estudios técnicos sobre suelos, contaminación por metales pesados, 6. La generación de procesos de trazabilidad y 6. La promoción de un primer piloto de transformación local del cacao y hacen parte del comité ejecutivo de la Cadena de cacao (Charry , y otros, 2017).

De otra parte, dentro de las especies del bosque de esta categoría, se encuentran el asaí (*Euterpe precatoria*) y el cacay (*caryodendron orinocense*). Ambas han sido ampliamente estudiadas para su incorporación en sistemas agroforestales, sin embargo dentro

de las familias encuestadas predomina el aprovechamiento de plantas que se encuentran en los bosques o relictos de bosque. Aunque ninguna finca tenía establecidos sistemas agroforestales o cultivos asociados con estas especies, sí mencionaron un interés para incorporarlas en sus fincas.

Ninguna de las dos especies hace parte de la dieta de las familias encuestadas pero sus cosechas han sido aprovechadas para la obtención de recursos económicos, la no incorporación a la dieta puede deberse a que ambas necesitan un proceso de transformación para ser utilizadas. La semilla del cacay tiene alto contenido nutricional por lo que se puede consumir como nuez y es utilizada para la extracción de aceite con alto contenido de Omega 6 y 9, la extracción de los aceites se realiza de forma mecánica, con solventes o mixta (Montero, Barrera, Giraldo , & Lucena, 2016; Torres & Díaz, 2006). El aceite ha sido empleado para usos relacionados con los cosméticos y medicinales.

En el marco del proyecto, se pudo encontrar dos familias que hacen aprovechamiento de árboles de cacay. Una de estas es habitante del municipio de Calamar y realiza recolección de semillas del bosque, obteniendo 150 kilogramos de semilla a un costo de \$400.000 pesos. La segunda familia realiza recolección de semilla del bosque en el municipio de El Retorno y lleva a



cabo procesos de extracción y comercialización de aceites en San José del Guaviare a través de la iniciativa productiva llamada "Agroindustrias del Bosque". Esta familia, ha tenido procesos de distribución de tareas en la cadena de producción con mano de obra familiar. Es importante mencionar que en Colombia el 90% del suministro de cacay se realiza mediante aprovechamiento de plantas silvestres.

En cuanto a la palma de açaí (*Euterpe precatoria*) se aprovecha comercialmente el fruto debido a su alto contenido en antioxidantes, éste es usado en la preparación de chicha, jugos, helados y bowls, además tiene un uso potencial en la industria cosmética y de tintes. Dentro del proyecto ninguna de las familias hace aprovechamiento comercial, sin embargo, sí se reportó presencia de la palma en los agroecosistemas. Adicionalmente,

mediante las entrevistas semiestructuradas a otros actores fue posible encontrar producción de vino y transformación del fruto la pulpa, dentro de los actores relevantes de la cadena en el Guaviare se encuentra Asociación de productores agropecuarios por el cambio económico del Guaviare Asoprocegua y la cooperativa Sacha Calamar.



Actualmente, el asaí es el producto forestal no maderable de mayor interés para el departamento, cuenta con una cadena de valor completamente caracterizada y su proyección es que para el 2030 en el Guaviare se esté haciendo aprovechamiento sostenible de 5.000 a 10.000 ha de bosque principalmente de productos como este. Dentro de su cadena de valor se encuentran:

Recolectores:
Campesinos,
comunidades
indígenas Nukak
Makú, Guayaberos y
Tucanos

Recolectores:
Campesinos,
comunidades
indígenas Nukak
Makú, Guayaberos y
Tucanos

**Transformación a
pulpa**
Asoproceguá y
Bioguaviare

**Transformación a
productos finales: Jugos,
helados**
Empresas que se ubican
fuera del departamento
como: corpocampo,
sierra nevada, selvática

**Transformación a
pulpa**
Asoproceguá y
Bioguaviare

El Guaviare reporta comercialización de asaí desde el 2014, desde entonces ha aumentado el volumen total de comercialización y el precio del kilogramo para ese mismo año se encontraba en \$800, para el 2017 subió a \$1.100 y para el 2021: \$1.200 es de mencionar que se ha reportado que el 90% de las ventas de asaí son de exportación para países como: Australia, Canadá, Ecuador, México y Países Bajos (García, y otros, 2018).

Finalmente, en la categoría de uso de maderables o sombra se registraron 28 especies dentro de las que se encuentran: milpo (*Erisma uncinatum*) con 11 reportes, achapo (*Cedrelinga cateniformis*) 9 reportes, abarco (*Cariniana pyriformis*) 9 reportes, macano (*Terminalia amazonica*) 7 reportes y yopo (*Anadenanthera peregrina*) 3 reportes. Entre otras, estas plantas fueron registradas principalmente para el uso doméstico de maderas.

El Milpo (*Erisma uncinatum*) fue la especie con mayor recordación de usos maderables para las personas encuestadas, su aprovechamiento se hace mayoritariamente del bosque natural y es utilizado para uso doméstico. Esta especie en Colombia se encuentra en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare y Arauca, actualmente no cuenta con paquetes tecnológicos para el establecimiento de plantaciones forestales, la madera es transformada principalmente en bloques, vigas y polín. El Guaviare aporta el 39% de la producción, siendo este el departamento con mayor aporte. Esta madera es movilizada hacia Meta, Santander y Caquetá y los destinos finales son: Valle del Cauca, Bogotá y Cundinamarca (Blanco, 2020).

Por su parte, el achapo (*Cedrelinga cateniformis*) es la segunda especie con mayor recordación en la región y es la especie con mayor reporte en los sistemas agroforestales de las familias encuestadas. Esta especie ha sido registrada en los departamentos de Guaviare, Caquetá, Amazonas y Putumayo, actualmente no se registran paquetes tecnológicos para plantaciones forestales de esta especie que a su vez, es una de las más registradas en sistemas agroforestales en el departamento. El precio del m³ está en \$472.000 pesos y es utilizado mayoritariamente en bloques. El Guaviare aporta el 18% de la producción en el país y sus destinos son: Bogotá, Valle del Cauca, Meta y Caquetá (Blanco, 2020).

El abarco (*Cariniana pyriformis*) fue reportada en nueve sistemas agroforestales durante esta investigación, junto al achapo son las especies maderables con mayor presencia en estos sistemas. Es una especie principalmente de Panamá, norte de Chocó, Magdalena Medio y Tibú, sin embargo su distribución se ha ampliado debido a que crece muy bien en bosque húmedo y muy húmedo tropical, llegando así a estar en regiones como el Amazonas (Montero, Barrera, Giraldo, & Lucena, 2016). Según la UICN su estado de conservación es casi amenazada (NT) (IUCN, 2021). Esta especie sí cuenta con un paquete tecnológico para el establecimiento de plantaciones forestales lo que ha facilitado su inserción en los sistemas agroforestales del departamento del Guaviare. El precio promedio de m³ aserrado es de \$103.014 pesos y es utilizada principalmente para bloques y tablas. Las regiones de origen son principalmente Chocó y Antioquia, por ahora no se registra el Guaviare como una región de origen de esta madera (Blanco, 2020).

Para la Amazonía colombiana en total se han reportado 164 especies maderables con uso actual o con uso potencial. Las 3 especies descritas anteriormente se encuentran dentro de las maderas de bosque natural más comercializadas en Colombia y en dos de estas, el principal lugar de origen es el departamento del Guaviare.

Es de destacar el avance en la implementación de la siembra de árboles maderables por parte del campesinado en sistemas agroforestales, silvopastoriles y de reforestación o enriquecimiento del bosque, este avance se correlaciona con los programas implementados por instituciones estatales y de cooperación internacional, lo que ha contribuido en el tránsito de los sistemas extensivos de ganadería a sistemas adecuados para el uso del suelo. Así mismo para mejorar los índices de agrobiodiversidad de las fincas es relevante avanzar en la implementación de más especies maderables en los sistemas como: roble, cachicamo, macano, ahumado, laurel, cedro macho, cabo de hacha, entre otras.

Es importante mencionar que durante este proyecto se reconoció un alto interés en el aprovechamiento de maderas del bosque por parte de las familias, sin embargo, encontramos que los trámites administrativos pueden convertirse en obstáculos para el avance en el aprovechamiento de maderas, poniendo en alto riesgo el mantenimiento del bosque en pie. Un ejemplo de esto fue encontrado en la vereda Puerto Cubarro del municipio de Calamar, en el cual 18 familias han realizado el tránsito a sistemas agroforestales y enriquecimiento del bosque, dejando de lado los sistemas productivos tradicionales.



Las expectativas de estas familias son generar ingresos mediante economías alternativas a partir del aprovechamiento forestal sostenible, sin embargo 2 años después de haber iniciado el trámite para los permisos de aprovechamiento forestal del bosque natural, éstos no han sido aprobados por parte de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA), pese a que la construcción del plan de manejo forestal es liderado por instituciones de cooperación internacional. Las demoras en estos procesos ponen en alto riesgo la posibilidad de mantener el bosque en pie, ya que de ese permiso de aprovechamiento depende el sustento de las 18 familias.



Hallazgos y recomendaciones para el desarrollo de procesos

El departamento del Guaviare, es probablemente el departamento del norte amazónico que mayor avances tiene en el desarrollo de alternativas productivas, dichas alternativas se clasifican en: Productivas y servicios ecosistémicos. Las productivas entendidas como: sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, enriquecimiento del bosque y chagras/huertas, por su parte los servicios ecosistémicos son: aprovechamiento de productos forestales no maderables, aprovechamiento de maderas, venta de bonos de carbono y turismo. El surgimiento de estas alternativas parece brindarle una diversidad de posibilidades económicas a las familias, no obstante en medio de la implementación de alternativas se encuentran retos que a partir de lo analizado durante este proyecto queremos recomendar propuestas a tener en cuenta.

Debemos partir por la diferencias notorias que existe en la presencia de servicios institucionales gubernamentales y no gubernamentales entre el municipio de Calamar y El Retorno, como se demuestra en la segunda parte de este informe se hace evidente que el municipio de Calamar cuenta con mayor oferta en comparación a El Retorno, lo que puede deberse por un lado a la Ampliación del Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete, que por su importancia ecológica se convierte en un lugar de relevancia para la conservación, por otro lado la creación de las Zonas Futuro. Por su parte, el municipio El Retorno a pesar de contar con la Reserva Nacional Natural Nukak en la cual hay presencia de cultivos de uso ilícito y concentra el 45% de los cultivos existentes dentro de las Áreas protegidas de la regional Meta-Guaviare y que segundo UNODC de acuerdo a reconfiguraciones territoriales se alerta del posible aumento de cultivos de coca, la oferta de alternativas sigue siendo muy baja del total de 33 familias encuestadas solo una (1) está accediendo a incentivos verdes, por lo que se recomienda aumentar las ofertas de alternativas productivas para El Retorno que permitan retroceder el avance del Cultivo de Uso Ilícito.

En tal sentido, es de mencionar que a la hora de intervenir las fincas familiares se debe tener en cuenta que cada una de ellas tiene necesidades particulares y la mayoría de las fincas en el Municipio de Calamar cuenta con planificaciones prediales dentro

de las cuales las familias han realizado procesos participativos de priorización de necesidades, alternativas productivas y ordenamiento predial, por lo cual es recomendable, consultar a cada una de las familias si cuenta con procesos de ordenamiento predial y realizar procesos articulados entre cooperantes -Gubernamentales y no Gubernamentales- que permitan avanzar en la transformación a sistemas productivos más sostenibles y en la conexión de bosques dentro de las fincas.

Sobre las alternativas productivas es de mencionar que: La mayoría de las fincas tiene un área productiva y otra de conservación, en el área productiva se encontró la implementación de sistemas agroforestales, sin embargo De los cinco (5) sistemas agroforestales recomendados, encontramos implementados uno (1) específicamente el que está diseñado con especies como: Cacao abarco, achapo, macano, roble y cedro macho, lo que puede deberse a que ese sistemas agroforestal tiene un cultivo con cadena de producción y comercialización avanzada, el cacao.

Por lo que recomendamos incluir en los sistemas agroforestales al menos una planta con cadenas de aprovechamiento desarrolladas y avanzar en el desarrollo de cadenas de comercialización de especies como: El copoazú y el arazá.

La ganadería sigue siendo un renglón importante de la economía campesina del departamento, actualmente se está avanzando en la siembra de árboles maderables, para sombra y forraje, sin embargo parecen ser esfuerzos aislados y no de diseño de sistemas silvopastoriles ya que no cumplen con lo requerido para la funcionalidad de conectividad. En este sentido, se recomienda realizar capacitaciones y monitoreos a los sistemas silvopastoriles que se están implementando para así promover que se acerquen a la funcionalidad propuesta para los mismos.

Sobre los servicios ecosistémicos durante este proyecto nos enfocamos en: Aprovechamiento de productos forestales no maderables (PFNM), maderas e incentivos verdes. Sobre los PFNM como se desarrolló anteriormente es de vital importancia fortalecer sus cadenas de producción y comercialización. Adicionalmente, para el aprovechamiento de PFNM y aprovechamiento de maderas, encontramos una dificultad latente para acceder a permisos de aprovechamiento por parte de las comunidades rurales, requisitos como el plan de manejo necesitan de acompañamiento técnico y profesional para su realización, que de no ser por el apoyo de cooperación internacional e instituciones como el instituto Sinchi no sería posible acceder a estos permisos por parte de las comunidades rurales. Sin embargo, durante este proyecto pudimos conocer que en la

vereda Puerto Polaco en el municipio de Calamar, actualmente hay 18 familias que han realizado procesos de transición en sus fincas y hace 4 años iniciaron el proceso de acceso para el permiso de aprovechamiento de maderas en compañía de ONF Andina y aún no tienen aprobación para el aprovechamiento, esta situación pone en alto riesgo la economía familiar y por lo tanto, también pone en riesgo al bosque conservado.

Finalmente, sobre los incentivos verdes o de conservación es importante mencionar que Calamar es el municipio donde mayor implementación ha habido de este mecanismo, las familias de ambos municipios se encuentran interesadas en tener acceso a estos incentivos. No obstante, de estos mecanismos debemos mencionar dos cosas: Primero, encontramos familias que tienen inscritas las mismas hectáreas con diferentes instituciones lo que puede estar provocando una doble contabilidad o Hot Air, sin embargo, esto obedece a que actualmente, los incentivos verdes no tiene competencia con las dinámicas de la economía local -ganadería-, lo que se hace evidente con que la diferencia de ganancias que deja una hectárea de bosque en comparación a una hectárea de pasto. Si bien sabemos que los incentivos verdes no pretenden convertirse en una única fuente de sostenibilidad para las familias, las familias con reportes en distintas instituciones tienen sus fincas con mayor porcentaje de bosque que de pastos

lo que implica que su mayor sustento viene de los incentivos verdes y como se mencionó en el informe encontramos que a mayor número de hectáreas de bosques, menor es el pago del incentivo. Por lo que se recomienda que la metodología de costeo y contabilidad de los incentivos refleje la promoción de la conservación a través de mejores precios por hectárea a quienes están tomando la decisión de conservar el bosque de su finca.

Frente a Ordenamiento Territorial

Es preciso fortalecer los sistemas de información geográfica institucionales, siendo fundamental que la información que proporcionen se actualice constantemente en miras a garantizar el derecho a la información ambiental de forma veraz, accesible y oportuna para las comunidades.

El ordenamiento territorial no puede seguir siendo visto como algo de unos pocos expertos que logran entender el complejo aparato burocrático y legislativo frente al mismo, sino que debe ser una cuestión que involucre a todos, desde estrategias que fomenten su conocimiento en las comunidades, que son quienes mejor conocen su territorio, lo viven y habitan de formas diversas que muchas veces no son acordes a la mirada institucional materializada a través de decretos, leyes, ordenanzas, acuerdos

y otras normas basadas en decisiones alejadas de la realidad socioecológica a escala local, la cual configura y reconfigura constantemente los territorios.

Uno de los mayores retos para articular esfuerzos entre los diversos actores que tienen presencia en el Guaviare es el acceso a la información ambiental para las comunidades, desde un lenguaje claro que posibilite diálogos y construcciones hacia alternativas de gestión del suelo y estrategias de conservación de la biodiversidad, coherentes con la realidad histórica, social, política, económica y ecológica a escala local.

En general, no existe una correlación entre la forma de entender, habitar y usar el territorio a nivel local/comunitario y, la lectura e intervención a distintas escalas que llevan a cabo las instituciones estatales. Una de las razones por las que se da esto, es que la información geográfica estatal no corresponde a la realidad social y territorial de las comunidades del Departamento del Guaviare, ya que al revisar la cartografía oficial de veredas disponible por el DANE, se encontró que la institución reconoce un número reducido de veredas, en comparación a las reconocidas por las poblaciones locales y los entes territoriales (municipio). Tal situación da cuenta de la necesidad de armonizar la información geográfica que poseen o producen los distintos actores a distinta escala

(local-comunitario, municipal, departamental, nacional), en miras a la toma de decisiones frente a un ordenamiento territorial ambiental que debe responder a la complejidad social, histórica y ecológica del departamento del Guaviare; siendo las comunidades un actor clave que cada vez más ha demostrado, ser sujeto activo dentro de los procesos de planificación endógenos, autoconstruidos y que buscan ser alternativas para el cuidado del bosque, de la mano de actividades productivas que garanticen la permanencia en los territorios desde formas más coherentes con la realidad socioecológica local.

Bibliografía

Alzate , D. (2021). Agroecosistemas del Pacífico norte colombiano: una indagación sobre el bienestar desde el conocimiento etnobiológico de las comunidades rurales de Nuquí (Chocó). Bogotá : Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER), Universidad de los Andes.

Barrera, J., Giraldo, A., Bernardo, B., Castro , S., García , L., & Daza , M. (2017). Sistemas agroforestales para la Amazonia . Bogotá: Instituto Amazónico de investigaciones Científicas SINCHI .

Barrera, J., Hernández , M., & Melgarejo , L. (2011). Estudios ecofisiológicos en la Amazonia Colombiana Arazá (*Augenia stipitata*) . Bogotá: Instituto Amazónico de investigaciones Científicas Sinchi .

Blanco, J. (2020). Caracterización de las 30 especies forestales más movilizadas en Colombia provenientes del bosque natural. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Unión Europea .

Cárdenas , D., & Ramírez , J. (2004). Plantas útiles y su incorporación a los sistemas productivos del departamento del Guaviare (Amazonia Colombiana). Botánica económica, 95-110.

CEALDES. (2021). Defendiendo el bosque. Dinámicas de transformación del bosque y alternativas comunitarias en el noroccidente amazónico. Bogotá, Colombia: Centro de Alternativas al Desarrollo -Cealdes- .

Chamorro, I. (2017). Cultivo y Agroindustria de Palmito de Chontaduro: ¿Una alternativa de Desarrollo Local Bogotá: Facultad de estudios ambientales y rurales, Pontificia Universidad Javeriana.

Charry , A., Jager, M., Quiroga, E., Vasquez, J., Romero, M., Sierra, L., & Quintero, M. (2017). Estrategia Sectorial de la Cadena de Cacao en Guaviare, con enfoque agroambiental y cero deforestación . Cali : CIAT Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT.

Consejería Presidencial para la estabilización y consolidación Posconflicto. (18 de 04 de 2018). Sustitución de cultivos: llegó la hora del cacao. Obtenido de Posconflicto.Gov: <http://www.posconflicto.gov.co/sala-prensa/noticias/2018/Paginas/20180418-sustitucion-de-cultivos-llego-la-hora-del-cacao.aspx>

Fuentes , A., Chamorro, C., & Sicard, T. (1998). Caracterización ecológica de lombrices nativas (Pheretima ss., Eudovoscalex sp. y Periscolex sp.) Bajo diferentes usos del suelo (Guaviare, Colombia). Agronomía Colombiana, 194-203 .

Garcia, M., Charry, A., Jäger, M., Hurtado, J., Quiroga, E., Ramírez , U., . . . Quintero , M. (2018). Estrategia sectorial de la cadena de productos no maderables del bosque en Guaviare, con enfoque agroambiental y cero deforestación. Cali: Centro internacional de Agricultura Tropical CIAT.

- Gobernación del Guaviare . (2016). Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019. San José del Guaviare .
- González , C. (2018). Encadenamientos productivos de circuito corto para el arazá Colombiano en la agricultura (Caso: región Amazónica). Bogotá.
- Hernández , M., Barrera , J., Fernández , j., Carrillo , M., & Bardales , X. (2007). Manual de manejo de cosecha y postcosecha de frutos de Arazá (*Eugenia stipitata*) en la Amazonia Colombiana. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi.
- Hernández , M., Barrera, J., & Carrillo, M. (2006). Arazá (*Eugenia stipitata* Mc Vaugh) . Bogotá: Instituto Amazónico de investigaciones Científicas-Sinchi.
- Herrero, Y. (2020). Ecofeminismos para tiempos de crisis. Bucaramanga, Colombia: Pabellón 6 taller editorial.
- INCORA. (24 de septiembre de 1996). RESOLUCIÓN No. 041 DE 1996 Determinación de extensiones para las UAFs. Bogotá, D.C., Colombia.
- IUCN. (04 de 11 de 2021). RedList. Obtenido de <https://www.iucnredlist.org/species/33961/9824874>
- Montero, M., Barrera, J., Giraldo , B., & Lucena, A. (2016). Fichas técnicas de especies de uso forestal y agroforestal en la Amazonia Colombiana. Bogotá: Instituto Amazónico de Investigaciones Sinchi.
- Torres , D., & Díaz, A. (2006). Obtención de aceite de la nuez *Caryodendron orinocense* originaria del departamento del Caquetá en la planta piloto de la Universidad de la Salle . Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de ingeniería de alimentos.
- Universidad EIA . (04 de 11 de 2021). Catálogo virtual de flora del Valle de Aburrá . Obtenido de <https://catalogofloravalleaburra.eia.edu.co/species/206>

